

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

2ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR HUGO BATALLA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LICENCIADO JORGE MOREIRA PARSONS

S U M A R I O

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 3 de marzo de 1998.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá mañana miércoles 4, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de Vicepresidentes.

2º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución).

3º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

4º) Exposición de 30 minutos del señor Senador Carlos Julio Pereyra relacionada con declaraciones del ex Presidente de la República, Juan María Bordaberry, aparecidas recientemente en la prensa nacional.

(Carp. Nº 988/98)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

5º) Por el que se designa con el nombre "Maestra Haydeé Bellini Brillada, el Liceo de Villa Rodríguez, departamento de San José.

(Carp. Nº 766/97 - Rep. Nº 538/97)

6º) Por el que se designa con el nombre "Treinta y Tres Orientales", la Escuela Nº 117, del departamento de Lavalleja.

(Carp. Nº 841/97 - Rep. Nº 539/97)

7º) Por el que se designa con el nombre "Dr. Simeón Eladio Aristimuño Mendaro" el Liceo de la ciudad del Chuy, departamento de Rocha.

(Carp. Nº 842/97 - Rep. Nº 540/97)

8º) Por el que se designa con el nombre "Dr. Héctor Lucián Canzani" la Escuela Pública Nº 41, ubicada en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha.

(Carp. Nº 879/97 - Rep. Nº 541/97)

9º) Por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela "Capitán Miranda" y su tripulación a efectos de la realización de su XVIII viaje de instrucción.

(Carp. Nº 972/98 - Rep. Nº 554/98)

10) Por el que se concede pensión graciable a los señores Francisco Benítez, Hermes Sarli, Italo Marega y Vicente Ferro De Rosa.

(Carp. Nº 896/97 - Rep. Nº 555/98)

11) Por el que se concede pensión graciable a la señora María Luisa Diez Ramírez.

(Carp. Nº 899/97 - Rep. Nº 556/98)

12) Por el que se concede pensión graciable a la señora Laura Verdié de Améndola.

(Carp. Nº 900/97 - Rep. Nº 557/98)

13) Por el que se concede pensión graciable a las señoras Myriam Guirotane y Paola Bernasconi.

(Carp. Nº 901/97 - Rep. Nº 558/98)

14) Por el que se concede pensión graciable a la señora María Marta Celina Canosa Hors.

(Carp. Nº 913/97 - Rep. Nº 559/98)

15) Por el que se concede pensión graciable al señor Daniel Martines Camiño.

(Carp. Nº 937/97 - Rep. Nº 560/98)

16) Por el que se concede pensión graciable al señor Eladio Barboza.

(Carp. Nº 962/98 - Rep. Nº 561/98)

Jorge Moreira Parsons Secretario

Mario Farachio Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Antognazza, Arismendi, Astori, Brezzo, Cid, Couriel, Fernández Faingold, Gandini, García Costa, Gargano, Heber, Hualde, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Millor, Pais, Perey-**

ra, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez, Sanabria, Santoro, Sarthou, Semproni, Storace y Virgili.

FALTAN: con licencia, la señora Senadora **Dalmás** y los señores Senadores **Garat, Ramos y Segovia** y, con aviso, el señor Senador **Batlle.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 17 minutos)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 4 de marzo de 1998.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo comunicando las Resoluciones adoptadas:

por la que designó Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social al señor Carlos Gasparri.

por la que se autoriza la trasposición de créditos presupuestales, entre proyectos de Inversión en la Unidad Ejecutora 006, Dirección Nacional de Topografía, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

y por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

-Ténganse presente.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite el Expediente Nº 97/53/5764, iniciado por el Banco de Seguros del Estado sobre factibilidad de venta de campos propiedad del Instituto con destino a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado de la República, según lo solicitado por el referido Banco.

-A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.**"**

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Nicolás Storace presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con la expropiación del Hipódromo Nacional de Maroñas."

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del proyecto presentado)

"EXPOSICION DE MOTIVOS

El Hipódromo Nacional de Maroñas propiedad del Jockey Club de Montevideo fue rematado en el año 1996 y su adquirente fue la firma PABER INC. SA.

Dicha firma ha tratado y logró que el 22 de noviembre de 1997 el Poder Ejecutivo desafectara una serie de padrones sobre los que se asienta el Hipódromo, de su condición de Monumento Histórico Nacional, dictando una Resolución Nº 1.291/997.

Que ante reiteradas y efectivas gestiones de instituciones y personas vinculadas al Turf, el Poder Ejecutivo revocó tal Resolución.

Que las actuales autoridades del Jockey Club de Montevideo, acordaron con la firma adjudicataria, la escrituración del inmueble. Por lo tanto hoy está profundamente afectada la actividad hípica en el Hipódromo Nacional de Maroñas y es necesario revitalizarla cuanto antes. Miles de familias viven de su funcionamiento.

A ese fin, es necesario que otra institución o sociedad más pujante pueda explotar el juego de carreras de caballos en el Hipódromo de Maroñas, como lo hizo otrora el Jockey Club de Montevideo.

Es indispensable para ello, que se expropien los padrones Nos. 76.051, 76.052 y 76.044 ubicados en la 16a. Sección Judicial de Montevideo y que luego el Ministerio de Educación y Cultura, llame de inmediato a una licitación en la que se adjudicará la explotación del juego de carreras de caballos en el Hipódromo Nacional de Maroñas.

Sólo expropiando y previa licitación adjudicando a quien llene los mejores antecedentes en la materia, se podrá continuar con la actividad hípica en el país.

Nicolás Storace Montes. Senador.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - De conformidad con el artículo 12 de la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971, exprópiase el Hipódromo Nacional de Maroñas, Monumento Histórico Nacional sito en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, (padrones Nros. 76.051, 76.052 y 76.044).

Art. 2º. - La compensación al propietario de dicho inmueble queda fijada en la suma que abonó al adquirirlo en remate judicial (dos millones setecientos mil dólares americanos o su equivalente en pesos uruguayos a la fecha de promulgacion de esta ley), con más los gastos efectivos en que hubiere incurrido para su escrituración, la que será abonada con cargo inmediato a Rentas Generales y reintegrada a éstas con el producto del canon que se establece en el artículo 5º de esta ley.

Art. 3º. - El Ministerio de Educación y Cultura llamará a licitación pública para conceder la explotación del juego de carreras en el Hipódromo Nacional de Maronas en un término de 30 días a partir de la promulgación de esta ley.

Art. 4º. - La empresa o sociedad privada que resultare adjudicataria de la licitación dispondrá de las mismas facultades legales que el Jockey Club de Montevideo.

Art. 5º. - En las bases del llamado a licitación se establecerá que la adjudicataria de la misma, una vez comenzada su actividad, deberá pagar al Estado, por concepto de canon, un porcentaje del juego bruto total, en todas sus modalidades y orígenes, cuya cuantía se determinará en dichas bases. Su producto se destinará a Rentas Generales hasta igualar la compensación pagada al propietario del inmueble expropiado y, posteriormente, al Fondo Especial creado por el artículo 3º de la Ley 14.040, de 20 de octubre de 1971.

Art. 6º. - La Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación destinará hasta el 50% (cincuenta por ciento) de ese ingreso a la restauración y conservación del Monumento Histórico Hipódromo Nacional de Maroñas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3º del artículo 8º de la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971.

Art. 7º. - Cométese a los Ministerios de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas la adopción de las medidas necesarias para escriturar a favor del Estado el inmueble expropiado, en un plazo máximo de sesenta días a partir de la promulgación de la presente ley.

Art. 8º. - Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Nicolás Storace Montes. Senador.**”**

5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

“El señor Senador Luis Eduardo Mallo solicita licencia desde el día 5 al 9 de los corrientes.”

-Léase.

(Se lee:)

“Montevideo, 4 de marzo de 1998.

Señor Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por razones personales, solicito licencia a partir del día 5 de marzo hasta el día 9 del mes en curso inclusive, convocándose al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Luis Eduardo Mallo. Senador.**”**

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, a partir del día de mañana queda convocado el señor Néstor Andrade, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

“El señor Senador Carlos Julio Pereyra solicita licencia por el día 5 de los corrientes.”

-Léase.

(Se lee:)

“Montevideo, 4 de marzo de 1998.

Señor Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a Ud. licencia por el día de mañana, por razones de orden personal.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente

Carlos Julio Pereyra. Senador.**”**

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-13 en 14. **Afirmativa.**

6) INTEGRACION DE COMISIONES

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Ricaldoni, en su calidad de Coordinador de la Bancada del Partido Colorado, comunica distintos cambios en la integración de Comisiones."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 4 de marzo de 1998.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Coordinador de la Bancada de Senadores del Foro Batllista, comunico a Ud. que, con motivo del nombramiento del Sr. Luis Hierro López como Ministro del Interior y el consecuente ingreso al Senado del Dr. Ronald Pais, hemos procedido a los siguientes cambios:

1º) El Senador Luis Brezzo integrará la Comisión de Hacienda dejando su lugar en la Comisión de Industrias al Dr. Pais quien, además, nos representará en las Comisiones de Educación y Cultura y de Medio Ambiente.

2º) El Senador Orlando Virgili que, como resulta del punto 1º) abandona la Comisión de Medio Ambiente, nos representará en la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

3º) El suscrito ingresará a la Comisión Parlamentaria del MERCOSUR.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Américo Ricaldoni. Senador."

-Se tendrá presente.

7) SEGURIDAD EN EL BARRIO BARROS BLANCOS

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: en el transcurso del mes de enero tuve oportunidad de reunirme con delegados y vecinos de Barros Blancos, zona ubicada entre Montevideo y Canelones, que no es atendida por ninguno de esos departamentos, porque parecería que ninguno de ellos la siente como propia.

Lo que se ha solicitado es, simplemente, seguridad en el barrio. La ruta que lo atraviesa carece de iluminación y no hay, como se dice comúnmente, "lomos de burro" que obliguen a aminorar la velocidad de los vehículos, lo cual ha llevado a que se produzcan gran cantidad de accidentes.

En el mes de enero, en la Comisión Permanente, intervinimos en la hora previa a efectos de que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, ingeniero Lucio Cáceres, pudiera estar al tanto de este tema y buscara una solución, que no me parece que sea difícil. Se trata de apenas seis kilómetros de iluminación. En este sentido, debo decir que la zona se encuentra iluminada hacia Pando y Montevideo, pero no en este tramo de seis kilómetros, que es peligroso, en el que existen escuelas, centros barriales y ferias, todo lo cual hace que la gente transite y cruce la ruta a pie.

Nos gustaría que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, que ha lanzado un magnífico plan de ayuda exclusivamente para la Costa de Oro de Canelones -naturalmente que esto es bienvenido por aquellos que la queremos, puesto que se trata de una zona vasta y de difícil acceso- también atendiera esta parte de Barros Blancos, la cual no ha sido objeto de ninguna obra municipal de envergadura a nivel de las barriadas.

Los vecinos del lugar nos comentaban que no tienen lugares donde reunirse en esta zona que ni siquiera tiene plazas delimitadas. Por lo tanto, aspiramos a que el señor Ministro conteste la exposición que hicimos en la Comisión Permanente, solicitando celeridad en cuanto a contemplar a este barrio.

También en el seno de la Comisión Permanente solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se enviara al Director de Ordenamiento Territorial, con el fin de que se elabore un plan directriz de ordenamiento territorial, que es lo que necesita Barros Blancos. Evidentemente, esto sólo se puede llevar adelante con una fuerte inversión en la zona.

Por lo expuesto, aspiramos a que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas conteste a la brevedad y nos diga que está dispuesto a atender cosas sencillas y simples para la gente, como lo son el alumbrado y la seguridad en un lugar poblado de jóvenes. Estamos hablando de un barrio en el que frecuentemente ocurren accidentes de tránsito, debido a la alta velocidad con que circulan los vehículos.

El Director de Ordenamiento Territorial ya nos contestó y nos dijo que se iba a ocupar del tema, pero el Ministro de

Transporte y Obras Públicas no ha tenido la misma celeridad, a pesar de que sabemos que es un hombre eficiente y técnico.

Por tal motivo, solicitamos se le envíe la versión taquigráfica de lo expresado, esperando que atienda esta preocupación que ahora es nuestra, pero que desde hace mucho tiempo viene siendo de muchas familias uruguayas que habitan en Barros Blancos.

Es cuanto deseaba señalar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) FRANCISCO BENITEZ, HERMES SARLI, ITALO MAREGA, VICENTE FERRO DE ROSA, MARIA LUISA DIEZ RAMIREZ, LAURA VERDIE DE AMENDOLA, MYRIAM GUIROTANE, PAOLA BERNASCONI, MARIA MARTA CELINA CANOSA HORS, DANIEL MARTINES CAMIÑO Y ELADIO BARBOZA. Pensiones graciables.

SEÑOR BREZZO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO. - Quisiera solicitar que mientras el Senado considera los temas que figuran en el orden del día, simultáneamente se vayan votando las pensiones graciables que figuran en los puntos 10 a 16.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se procede de conformidad.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

En consideración los asuntos cuya urgencia se ha votado: proyectos de ley por el que se conceden pensiones graciables a los señores Francisco Benítez, Hermes Sarli, Italo Marega y Vicente Ferro De Rosa (Carp. Nº 896/97 - Rep. Nº 555/98), María Luisa Diez Ramírez (Carp. Nº 899/97 - Rep. Nº 556/98), Laura Verdié de Améndola (Carp. Nº 900/97 - Rep. Nº 557/98), Myriam Guirotane y Paola Bernasconi (Carp. Nº 901/97 - Rep. Nº 558/98), María Marta Celina Canosa Hors (Carp. Nº 913/97 - Rep. Nº 559/98), Daniel Martines Camiño (Carp. Nº 937/97 - Rep. 560/98) y Eladio Barboza (Carp. Nº 972/98 - Rep. 561/98).

(Antecedentes:)

"Montevideo, 25 de noviembre de 1997.

Señor Presidente de la Asamblea General
Dr. Hugo Batalla

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de ese Cuerpo, acorde a lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se otorga una pensión graciable equivalente a cuatro salarios mínimos cada una, a los señores Francisco Benítez, Hermes Sarli, Italo Marega y Vicente Ferro De Rosa.

Las personas mencionadas prestaron servicios a nuestro país navegando a bordo de los buques mercantes "Montevideo" y "Maldonado", durante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial.

Dichos buques partieron por las rutas de navegación normal de nuestro país, rumbo a la Costa Este de los Estados Unidos de América, conteniendo en sus bodegas, cereales, carnes, cueros y fertilizantes.

Sus tripulaciones se integraban con Oficiales y Personal perteneciente a la Armada Nacional y Marina Mercante Nacional, abundando entre ellos el elemento joven. Tenían pleno conocimiento del riesgo al que se exponían y de lo peligroso de la travesía, pues varios mercantes de países latinoamericanos habían sido hundidos, pero también de las necesidades del comercio internacional y del abastecimiento de nuestro país.

Sorprendidos en el Caribe fueron torpedeados y hundidos, el buque "Montevideo" el 8 de marzo y el buque "Maldonado" el 1ro. de agosto de 1942, con importantes pérdidas de vidas humanas.

Los peligros reales no detuvieron a dichos hombres, quienes callados y en forma heroica continuaron recorriendo las rutas marítimas durante toda la Guerra, impidiendo la paralización del comercio, vital para nuestro país.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo 1.183/995 de fecha 7 de noviembre de 1995 se les otorgó la Medalla de "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell". Dicho otorgamiento, a criterio del Comando General de la Armada, no refleja en un todo el merecido reconocimiento que estos hombres de mar debieron tener.

Por los fundamentos expuestos se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente atentamente.

Julio María Sanguinetti. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. **Raúl Iturria.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Concédense pensiones graciables equivalentes a cuatro salarios mínimos nacionales cada una, a los señores Francisco Benítez, Hermes Sarli, Italo Marega y Vicente Ferro De Rosa.

Art. 2º. - La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Art. 3º. - Comuníquese, publíquese y archívese.

Raúl Iturria.”

“CAMARA DE REPRESENTANTES

La CAMARA DE REPRESENTANTES, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Concédese una pensión graciable a la señora María Luisa Diez Ramírez equivalente a tres salarios mínimos nacionales.

Art. 2º. - La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de noviembre de 1997.

Carlos Baraibar
Presidente

Martín García Nin
Secretario

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 1º de julio de 1997.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Dr. Hugo Batalla.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el que se concede una pensión graciable a favor de la Sra. María Luisa Diez Ramírez en virtud de su trayectoria en el quehacer cultural.

La Sra. Diez Ramírez ejerció como docente de foniatría, de declamación, de expresión oral y de literatura. Publicó varios libros, entre ellos: “Emilio Frugoni: Poesía Lírica y Social” (1969); “Puertos de Amor” (1972); “La palabra en acción” (1994).

Ante la precaria situación económica en que se encuentra a los ochenta y cuatro años de edad, entendemos un acto de reconocimiento y justicia otorgar una pensión graciable a favor de la Sra. María Luisa Diez Ramírez.

El proyecto de ley, en su artículo primero, establece el nombre de la beneficiaria así como el monto de la pensión. En el artículo segundo se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

Julio María Sanguinetti (PRESIDENTE DE LA REPUBLICA). **Samuel Lichtensztejn. Juan Alberto Moreira.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Concédese una pensión graciable a la Sra. María Luisa Diez Ramírez equivalente a tres salarios mínimos nacionales.

Art. 2º. - La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Art. 3º. - Comuníquese, publíquese, etc.

Montevideo, 1º de julio de 1997.

Samuel Lichtensztejn. Juan Alberto Moreira.

Comisión de Seguridad Social

INFORME

Señores Representantes:

Vuesta Asesora de Seguridad Social, ha estudiado en profundidad los antecedentes enviados por el Poder Ejecutivo, referidos al otorgamiento de una “pensión graciable” a favor de doña María Luisa Diez Ramírez.

De la documentación confeccionada por el Ministerio de Educación y Cultura surge, no sólo el merecido reconocimiento al aporte y quehacer cultural de la señora Diez Ramírez, sino el testimonio de la precaria situación económica en que se encuentra, a los ochenta y cuatro años de edad.

El tema ya fue planteado en el Parlamento -mediante una exposición escrita- por el señor Representante Carlos Lago quien destacó, entre otros conceptos, que “la historia cultural de nuestro país es tan vasta y arraigada que nos sorprendemos cuando vemos figuras de gran talla padeciendo situaciones de penuria económica, luego de haber aportado mucho al país”.

De su actividad literaria se destacan “La trova del agua clara” (1956); “Ensayos sobre la poesía lírica del doctor Emilio Frugoni” (1964); “Puentes de amor” (1972) y “La palabra en acción” (1994). Editó además, poesía “Canto para todos”, en 1985; “Fascículos 7 y 10”, en 1989.

Ha tenido una amplísima actividad en el plano docente, fue funcionaria del entonces Ministerio de Hacienda obteniendo las más altas calificaciones, promovió la creación de la Agrupación de Mujeres Batllistas "Luisa Luisi", y -en su intensa actividad política- fue candidata a la Cámara de Representantes por el departamento de Montevideo.

El proyecto de ley establece en su artículo 1º, el nombre de la beneficiaria, así como el monto de la pensión graciable, y el artículo 2º estipula que la erogación será atendida con cargo a Rentas Generales.

Por los fundamentos expresados, vuestra Asesora en forma unánime, se permite aconsejar a la Cámara la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 24 de setiembre de 1997.

Guillermo Chifflet Miembro Informante, **Gabriel Barandiarán, Jorge Machiñena, Enrique Pintado, Yeanneth Puñales Brun, Guillermo Stirling, Pedro Suarez Lorenzo."**

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La CAMARA DE REPRESENTANTES, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Concédese una pensión graciable a la señora Laura Verdié de Améndola, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Art. 2º. - La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de noviembre de 1997.

Carlos Baraibar
Presidente

Martín García Nin
Secretario

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de junio de 1997.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Dr. Hugo Batalla

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el que se concede una pensión graciable a la Sra. Laura Verdié de Améndola.

El pintor Guiscardo Améndola fue un artista premiado en múltiples oportunidades en nuestro país y un docente de excepción. Realizó estudios con su padre, Pantaleón Améndola, egresado de la Academia de Bellas Artes de Nápoles. Profesor de tecnología y pintura, maestro del taller de pintura de la Escuela Industrial de la Construcción y profesor de dibujo técnico, concurrió como artista a salones nacionales y municipales desde 1946. Participó de exposiciones colectivas como la de Pintores Abstractos del Instituto de Estética de la Facultad de Arquitectura en el año 1954, o la de "19 Pintores de Hoy", en el Subte Municipal en 1955. Realizó también pintura decorativa. Ganó el Primer Premio en el Concurso organizado por la Comisión Municipal de Fiestas de 1956, junto a José Saint Romain y el Premio Adquisición en el 2º Salón de Pintura Moderna organizado por "General Electric" en 1965. Obtuvo también los Premios Comisión Nacional de Turismo, Cámara de Senadores, entre otros. Asimismo, realizó murales para instituciones privadas y oficiales, lo que marca una vasta y exitosa trayectoria.

Su viuda, que lo acompañó permanentemente en su extensa actividad al servicio de la comunidad, ha llegado a la vejez en condiciones de salud y económicas sumamente precarias, por lo que el Poder Ejecutivo realiza un acto de reconocimiento y de justicia al proponer el otorgamiento de una pensión graciable.

El Proyecto de Ley, en su artículo primero, establece el nombre de la beneficiaria así como el monto de la pensión. En el artículo segundo se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

Julio María Sanguinetti (PRESIDENTE DE LA REPUBLICA). **Samuel Lichtensztejn, Juan A. Moreira.**

PROYECTO DE LEY

Artículo Primero. - Concédese una pensión graciable a la Sra. Laura Verdié de Améndola, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículos Segundo. - La Erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Artículo Tercero. - Comuníquese, publíquese, etc.

Samuel Lichtensztejn, Juan A. Moreira.

Comisión de Seguridad Social

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social se permite elevar a consideración de la Cámara el proyecto de ley por el cual se otorga una pensión graciable a la señora Laura Verdié de Améndola, viuda del pintor Guiscardo Améndola, quien fuera profesor de Tecnología y de Pintura y maestro del Taller de Pintura y de Dibujo Técnico, destacándose por una vasta y exitosa trayectoria.

Expuso sus obras en salones nacionales y municipales desde el año 1946. Participó en exposiciones colectivas como la de "Pintores Abstractos" del Instituto de Estética de la Facultad de Arquitectura, en 1954, o la de "19 Pintores de Hoy" en el Subte Municipal, en 1955, y se destacó también en pintura decorativa.

Fue premiado por varias de sus obras en el concurso organizado por la Comisión Municipal de fiestas en 1956, en el 2º Salón de Pintura Moderna en 1965, y obtuvo también los premios "Comisión Nacional de Turismo" y "Cámara de Senadores", entre otros.

La señora Laura Verdié de Améndola, viuda y compañera permanente del artista en su extensa actividad al servicio de la comunidad, ha llegado a la vejez en condiciones de salud y económicas sumamente precarias, por lo que el otorgamiento de una pensión graciable evidencia un acto de reconocimiento y de justicia.

En el artículo 1º se establece el nombre de la beneficiaria así como el monto de la pensión.

En el artículo 2º se dispone que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Por los fundamentos expuestos, vuestra Asesora aconseja la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 9 de julio de 1997.

Gabriel Barandiarán, Miembro Informante, **Guillermo Chifflet, Aldo Favretti, Enrique Pintado, Yeanneth Puñales Brun, Guillermo Stirling."**

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La CAMARA DE REPRESENTANTES, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Concédese una pensión graciable equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales a la señora Myriam Guirotane Irigoyen, y otra equivalente a dos salarios mínimos nacionales a la señora Paola Bernasconi.

Art. 2º. - La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de noviembre de 1997.

Carlos Baraibar
Presidente

Martín García Nin
Secretario

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 1º de julio de 1997.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Dr. Hugo Batalla

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se concede una pensión graciable a favor de la Sra. Myriam Guirotane y otra a favor de la Sra. Paola Bernasconi, por ser ambas respectivamente viuda e hija del Sr. Félix Bernasconi.

El Sr. Félix Bernasconi fue escultor, pintor y docente, alcanzando niveles de excepción en nuestro quehacer artístico cultural. La obra del Prof. Bernasconi abrió nuevos caminos para nuevas generaciones de pintores.

Ante la angustiosa situación económica en que se encuentran su viuda e hija entendemos un acto de reconocimiento y justicia a la obra y memoria del Prof. Félix Bernasconi otorgar una pensión graciable a favor de la Sra. Myriam Guirotane Irigoyen y Paola Bernasconi Guirotane.

El proyecto de ley, en su artículo primero establece los nombres de las beneficiarias así como el monto de las pensiones. En el artículo segundo se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

Julio María Sanguinetti (PRESIDENTE DE LA REPUBLICA). **Samuel Lichtensztejn. Juan A. Moreira.**

PROYECTO DE LEY

Artículo Primero. - Concédese una pensión graciable a la Sra. Myriam Guirotane Irigoyen equivalen-

te a cuatro salarios mínimos nacionales, y otra equivalente a dos salarios mínimos nacionales a la Sra. Paola Bernasconi.

Artículo Segundo. - La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Artículo Tercero. - Comuníquese, publíquese, etc.

Samuel Lichtensztejn, Juan A. Moreira.

Comisión de Seguridad Social

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Seguridad Social aconseja, por unanimidad, la aprobación del Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo por el cual se concede una pensión graciable a favor de la señora Myriam Guirotane y otra para la señora Paola Bernasconi, viuda e hija, respectivamente, del escultor, pintor y docente, profesor Félix Bernasconi.

Como destaca el Poder Ejecutivo, la angustiosa situación económica en que se encuentran ambas, hace imprescindible este acto de reconocimiento a la obra y en memoria de este artista excepcional. El tema ya fue planteado hace algún tiempo en el Parlamento, desde donde se solicitó la iniciativa correspondiente al Poder Ejecutivo.

Bernasconi nació en Montevideo, el 11 de febrero de 1940. Cursó estudios en la Escuela Nacional de Bellas Artes y con los escultores Carlos María Martínez y José Luis Zorrilla de San Martín. Viajó varias veces a Europa, donde estudió en la academia "La Grand Chaumière"; en la Escuela Nacional de Bellas Artes de París; en la Academia San Fernando de Madrid y en la Academia de Milán. Asistió a cursos y seminarios con los maestros Henri Moore, Salvatore, Minguzzi, Martiori y Manzú.

De regreso a Uruguay continuó su intensa labor creativa, ejerció la docencia en las Cátedras de Dibujo, Pintura y Escultura de la Escuela Nacional de Bellas Artes, en su taller propio ubicado en la ex casa de Carlos Roxlo, en la calle Paysandú, en Montevideo, así como en talleres experimentales del Instituto de Artes Plásticas San Francisco de Asís.

Desarrolló, además, importante labor gráfica y de diseño en Brasil, y a partir de 1963 hasta 1981, año en el que fallece como consecuencia de un accidente automovilístico, realizó más de cien exposiciones en importantes galerías de Europa, Estados Unidos, Brasil y en nuestro país.

Bernasconi prestigió a Uruguay con su talento; enseñó -con la obra que ha legado y en la docencia directa- y luchó para abrir y reabrir caminos para las nuevas generaciones.

Estoy plenamente convencido -expresó al referir su concepción artística esencial- que estamos en el momento de la síntesis y que esa síntesis consiste en un profundo intercambio entre todas las disciplinas culturales en lugar de mantener a éstas como ramas separadas. Es un concepto entre sí, lo que no significa que niegue lo esencial y específico de cada lenguaje.

De este enfoque infirió que "lo más vanguardista del arte sería comprender el carácter absolutamente interdisciplinario de la cultura como un arte general de vivir".

Fallecido a los cuarenta y dos años de edad, cuando ya era extensa la nómina de museos que tienen parte de su valiosa obra, su compañera y apoyo inseparable señora Myriam Guirotane Irigoyen y su hija Paola, quedaron desamparadas. En la nota enviada desde el Parlamento se destacaba que debían desempeñar tareas modestísimas para sobrevivir.

El proyecto del Poder Ejecutivo, al amparar a ambas, cumple con el reconocimiento al aporte, a nuestro país y al arte, de este creador excepcional.

En el artículo 1º del proyecto se establece el monto de las pensiones y en el artículo 2º el rubro al que se afectará la erogación resultante.

Por las fundamentaciones que anteceden vuestra Asesora, interpretando que es de estricta justicia lo solicitado por el Poder Ejecutivo, por unanimidad, se permite aconsejar al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley adjunto.

Sala de la Comisión, 24 de setiembre de 1997.

Guillermo Chifflet, Miembro Informante, **Gabriel Barandiarán, Jorge Machiñena, Enrique Pintado, Yeanneth Puñales Brun, Guillermo Stirling, Pedro Suarez Lorenzo."**

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La CAMARA DE REPRESENTANTES, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Concédese una pensión graciable a al señora María Marta Celina Canosa Hors, equivalente a tres salarios mínimos nacionales.

Art. 2º. - La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de diciembre de 1997.

Carlos Baraibar
Presidente

Martín García Nin
Secretario

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 12 de agosto de 1997.

Señor Presidente de la
Asamblea General
Dr. Hugo Batalla

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el que se concede una pensión graciable a la Sra. María Marta Celina Canosa Hors.

La señora María Marta Canosa es hija del Sr. José Casimiro Lucio Canosa, quien fuera Oficial del Ejército Nacionalista en las contiendas cívicas de los años 1897 y 1904, lo que constituye un gran servicio a la República.

Ante la avanzada edad y la notoria necesidad económica en que se encuentra la hija del Sr. José Casimiro Lucio Canosa, entendemos un acto de reconocimiento y justicia, otorgando una pensión graciable a su favor.

El Proyecto de Ley, en su artículo 1º, establece el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En el artículo 2º, se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General con su mayor consideración.

Julio María Sanguinetti (PRESIDENTE DE LA REPUBLICA). **Samuel Lichtensztejn, Luis A. Mosca.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Concédese una pensión graciable a la Sra. María Marta Celina Canosa Hors, equivalente a tres salarios mínimos nacionales.

Art. 2º. - La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Art. 3º. - Comuníquese, publíquese, etc.

Luis A. Mosca, Samuel Lichtensztejn.

Comisión de Seguridad Social

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Seguridad Social, ha estudiado el Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo por el cual se concede una pensión graciable a favor de la señora María Marta Celina Canosa Hors, hija de don José Casimiro Lucio Canosa, quien fuera Oficial del Ejército Nacionalista en las luchas civiles de 1897 y 1904.

Como surge de la documentación recibida por la Comisión, don Casimiro Canosa perteneció -como destacó, con motivo de su fallecimiento, "El Nacional": a una generación de hombres del Partido Nacional "que en días inciertos para el Partido y el país todo lo dieron, incluso el sacrifico de su sangre". "Después del sacrificio cruento, además, ellos retornaron a los hogares sin más anhelo que volver a empuñar las nobles armas del trabajo, y convertidos en custodios fieles de la verdad y pureza del sufragio".

Casimiro Canosa "bravo Oficial revolucionario", integró el cuadro de Oficiales de la División Nº 4 del Ejército Revolucionario de 1904, dirigido por don Juan José Muñoz.

El diario "El Plata" destacó, en la citada oportunidad: "poco dirá el nombre de Casimiro Canosa a las nuevas generaciones, que desenvuelven su acción al amparo de libertades y derechos ciudadanos afianzados en nuestro suelo; pero dice mucho para quienes contribuyeron con su sangre y sus sacrificios a la conquista de esos derechos y libertades".

De sus condiciones ejemplares, de su lealtad, nobleza y valor, da idea el hecho de que, cuando -después de la Batalla del Parque- Aparicio Saravia confió al doctor Alfonso Lamas una delicada misión fuera del Ejército Revolucionario, le pidió que solicitara a Juan José Muñoz la escolta necesaria y éste, sin vacilar, eligió a Casimiro Canosa como la mejor custodia.

Hoy, por encima de divisas, en el amparo a doña María Marta Canosa Hors con una pensión graciable -"ante la notoria necesidad económica en que se encuentra"- el país reconoce los grandes servicios prestados a la República por su padre y Oficial del Ejército de Saravia, del caudillo que, como destaca el historiador Carlos Machado, "expresó la protesta".

Carlos Machado -citando a José Virginio Díaz, militar colorado que conoció a Saravia- atribuye a éste las declaraciones siguientes: "Hay que proteger a la gente del campo. Hay que arreglar mucho caminito y fundar más escuelas. Hay mucho niño para darle edu-

cación y mucha gente enferma.... Se deberían crear colonias para enseñar trabajo a la gente rural".

Saravia -agrega el historiador citado- "empalmó ese programa, además, con la defensa de viejas banderas de la tradición partidista: defensa de los fueros regionales, garantías para la emisión del sufragio y representación".

En proyectos como el presente, en el reconocimiento a un revolucionario combatiente por importantes ideales, ampara a la hija de quien, en la lucha, no buscaba nada para sí, el país se reencuentra por encima de partidos.

La iniciativa del Poder Ejecutivo determina, en su artículo 1º, una pensión graciable y, en el artículo 2º, que su monto se cubrirá con cargo a Rentas Generales.

Por los fundamentos precedentemente desarrollados, vuestra Asesora aconseja al Plenario la aprobación de la iniciativa que propone el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 24 de setiembre de 1997.

Guillermo Chifflet, Miembro Informante, **Gabriel Barandiarán, Jorge Machiñena, Enrique Pintado, Yeanneth Puñales Brun, Guillermo Stirling, Pedro Suarez Lorenzo."**

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La CAMARA DE REPRESENTANTES, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Otórgase una pensión graciable al señor Daniel Martines Camiño.

Art. 2º. - El monto de la misma ascenderá al equivalente de cuatro salarios mínimos nacionales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de diciembre de 1997.

Carlos Baráibar
Presidente

Martín García Nin
Secretario

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 19 de agosto de 1997.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el fin de someter a vuestra consideración el Proyecto de Ley que se acompaña por el cual se otorga una pensión graciable al señor Daniel Martines Camiño.

El peticionante se ha destacado en forma relevante en la rama deportiva, y su brillante desempeño está avalado por las diversas constancias en la modalidad de jugador de Pelota, siendo en 1978 campeón mundial, federal y nacional.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros de ese Alto Cuerpo con su mayor consideración,

Julio María Sanguinetti (PRESIDENTE DE LA REPUBLICA). **Samuel Lichtensztejn. Juan A. Moreira.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Otórgase una pensión graciable al señor Daniel Martines Camiño.

Art. 2º. - El monto de la misma ascenderá al equivalente de cuatro salarios mínimos nacionales.

Art. 3º. - Comuníquese, publíquese, etc.

Samuel Lichtensztejn. Juan A. Moreira.

Comisión de Seguridad Social

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Asesora de Seguridad Social, eleva a consideración de la Cámara, el proyecto de ley con iniciativa del Poder Ejecutivo, que otorga una pensión graciable al señor Daniel Martines Camiño.

El citado Poder destaca, especialmente, que "el peticionante se ha destacado en forma relevante en la rama deportiva, y su brillante desempeño está avalado por las diversas constancias en la modalidad de jugador de Pelota".

En su dilatada carrera (1965-1988) ha sido múltiple campeón nacional y federal en varias oportunidades en distintas modalidades, y fue seleccionado para defender a Uruguay en justas de carácter mundial, en los años 1974 en Montevideo; 1978 en Francia y en el Petit Mundial en la ciudad de Buenos Aires en el año 1979.

En el año 1978 en Biarritz, Francia, integró conjuntamente con César Bernal y Néstor Iroldi el terceto en pelota de cuero, consagrándose Campeón del Mundo en representación de Uruguay.

En el año 1988 una rebelde lesión le impide seguir compitiendo, pero nunca lo alejó de este deporte a quien defendió con brillantez.

Los triunfos obtenidos a través de una intensa actividad deportiva, motivan al Poder Ejecutivo a proponer el proyecto de ley, en cuyo artículo 1º se establece una pensión graciable para el señor Daniel Martines Camiño.

El artículo 2º determina, como es habitual, el monto de la pensión, que equivaldrá a cuatro salarios mínimos nacionales.

Por los breves fundamentos expuestos, la Comisión de Seguridad Social aconseja al Plenario por unanimidad, la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 24 de setiembre de 1997.

Jorge Machiñena, Miembro Informante, **Gabriel Barandiarán, Guillermo Chifflet, Enrique Pintado, Yeanneth Puñales Brun, Guillermo Stirling, Jaime Mario Trobo."**

"Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 30 de diciembre de 1997.

Señor Presidente de la Asamblea General
Dr. Hugo Batalla

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se concede una pensión graciable a favor del Sr. Eladio Barboza en virtud de su trayectoria como luchador social en su comunidad.

Ello resulta justificado, habida cuenta de la importancia de la permanente actuación del Sr. Barboza desde el periodismo y el sindicalismo, en defensa de la Educación Pública, la tercera edad y los más humildes.

Ante la situación económica en que se encuentra el Sr. Barboza, y su avanzada edad, entendemos un acto de reconocimiento y justicia, otorgar en vida, una pensión graciable a su favor.

El proyecto de ley, en su artículo primero, establece el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En el artículo segundo se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

Julio María Sanguinetti, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. **Samuel Lichtensztejn, Luis A. Mosca.**

PROYECTO DE LEY

Artículo Primero. - Concédese una pensión graciable al Sr. Eladio Barboza equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo Segundo. - La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Artículo Tercero. - Comuníquese, publíquese, etc.

Samuel Lichtensztejn. Luis A. Mosca."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léanse los proyectos de ley.

(Se leen)

-En consideración.

Se pasará a tomar la votación en la forma de estilo.

Repártanse las bolillas de votación.

(Así se hace)

9) ELECCION DE VICEPRESIDENTES

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en primer lugar del orden del día: "Elección de Vicepresidentes".

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER. - Se ha realizado un acuerdo para los cinco años de Legislatura. Simplemente quisiera saber -porque no lo recuerdo- cuál es el orden de los lemas a ser nominados para las Vicepresidencias, para ver cuándo debemos presentar el nuestro.

SEÑOR PRESIDENTE. - El primer Vicepresidente corresponde al Partido Colorado, el segundo al Partido Nacional y el tercero al Frente Amplio. Aún no se han hecho llegar a la Mesa las candidaturas y, por lo tanto, se sugiere que se postergue la consideración de los asuntos que figuran en primero, segundo y tercer lugar del orden del día.

Se va a votar si se posterga la consideración de los asuntos que figuran en primero, segundo y tercer lugar del orden del día.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Presidencia solicita a los miembros del Partido Colorado, del Partido Nacional y del Encuentro Progresista que hagan llegar a la Mesa sus candidatos para la constitución de la Comisión Especial que se resolvió crear en el día de ayer. Esta se integrará con tres representantes del Partido Colorado, dos del Partido Nacional y dos del Encuentro Progresista. Como los señores Senadores comprenderán, el integrante del Nuevo Espacio, Senador Michelini, ha solicitado no integrar dicha Comisión.

10) DECLARACIONES DEL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON JUAN MARIA BORDABERRY

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: “Exposición de 30 minutos del señor Senador Carlos Julio Pereyra relacionada con declaraciones del ex Presidente de la República, Juan María Bordaberry, aparecidas recientemente en la prensa nacional. (Carp. Nº 988/98)”.

Tiene la palabra el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Quisiera comenzar justificando por qué he solicitado autorización al Senado para ocuparme de este tema. Confieso que antes de pedir su inclusión en el orden del día tuve grandes dudas, porque nos encontramos ante declaraciones de un personaje que ya no actúa en la vida política del país, aunque los recuerdos que dejó evidentemente perduran.

Tal vez algunos compañeros del Senado piensen que no vale la pena ocuparse de este personaje. Ha hecho declaraciones que no son una novedad, ya que todos conocemos el pensamiento del señor Juan María Bordaberry. Todo esto me ha hecho vacilar con respecto a la realización de este planteamiento. Sin embargo, la lectura de las declaraciones que este ciudadano ha formulado a la prensa, que también aparecieron en un reportaje de alguna publicación en forma de libro, así como la gravedad de las afirmaciones que hace sobre la democracia uruguaya, me parece que tienen que tocar la sensibilidad de los Senadores, por lo menos para dejar sentada la protesta contra quien está atacando las bases mismas del sistema que el Uruguay ha querido darse a través del pronunciamiento de su ciudadanía.

Deseaba hacer estas manifestaciones, y como no tengo otra tribuna más que esta Banca, he decidido hacerlo desde ella. Podría decirse que se trata de un enfoque netamente político. Al respecto, recuerdo que los Legisladores no estamos sólo para hacer leyes, sino que nuestro ámbito es eminentemente político y totalmente apropiado para ese tipo de debates. Todos guardamos nostalgias de otras épocas en que los debates políticos eran frecuentes en el Senado y, a mi juicio, felizmente lo eran, porque de esa manera la ciudadanía podía seguir las alternativas de la vida política nacional, informarse y formar opinión sobre los temas que en dichos debates se dilucidaban.

Venciendo las resistencias citadas en primer término, no podíamos tolerar en silencio esta prédica en la que se hace un verdadero escarnio de la democracia nacional. No sería bueno un desprecio silencioso hacia el personaje que la formula, porque la gravedad de las denuncias va mucho más allá de la significación del personaje.

Se me podrá decir que esto es volver sobre un pasado muy triste para el país, que sería mejor que se fuera borrando en el tiempo. Sin embargo, considero que el Parlamento hizo demasiado al votar la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado; pero lo que sucedió, más allá de los perdones, no puede olvidarse, ya que fue demasiado grave para la vida de la República. Seguramente, en lo que concierne a la libertad y a los derechos humanos, fue la más dura que haya vivido a través de toda su existencia.

Frente a estos ataques a la democracia nacional, creo que tenemos el deber de responder, de no guardar silencio. La defensa de la Constitución, indudablemente, es el primer deber de los gobernantes y, asimismo, el primero de nosotros, los Legisladores. El Parlamento es el símbolo más expresivo de la democracia y su existencia marca la vigencia, la vida, la pujanza del régimen democrático. En consecuencia, es a nosotros que nos está encomendada, en primer término, la defensa de la Constitución y de un sistema de Gobierno que el señor Bordaberry niega en sus bases mismas y con argumentos que revisten una gravedad especial. Entonces, cuando se niegan las bases mismas de la democracia, más allá del tiempo transcurrido, hay un ataque a la organización democrática del país, al país mismo. No se puede decir -sin desconocer la Constitución- que la democracia sea un régimen despreciable, que no sirve y que no debe existir, porque el artículo 82 de la Constitución es muy claro cuando dice: “La Nación adopta para su Gobierno la forma democrática republicana”. Quiere decir, entonces, que la Carta fija un sistema de gobierno que nosotros tenemos la obligación de defender, como así también la de enfrentar a quienes lo atacan.

Naturalmente, señor Presidente, se puede señalar que no es una novedad que el ciudadano Juan María Bordaberry exprese su aversión por la democracia, porque sus dichos no tienen solamente el valor de afirmaciones verbales o escritas sino que, lamentablemente, fue protagonista de hechos tremendos que nublaron el panorama democrático del país durante doce años.

Se me puede decir: entonces, ¿qué tiene de novedoso esto como para que amerite traer el tema a la consideración del Senado? Ciertamente, no es ninguna novedad, pero es nuestra obligación señalar que si bien existe la libertad de expresión del pensamiento, de acuerdo con el artículo 29 de la Constitución, esa libertad, al igual que otras, tiene sus límites. Dicha disposición expresa: “Es enteramente libre en toda mate-

ria la comunicación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometieren".

¿Es que acaso no se comete un abuso cuando se atacan directamente las bases del sistema democrático diciendo que el Parlamento no debe existir, que no representa a nadie, que la democracia no debe funcionar y que el régimen modelo para el Uruguay es la España de Franco, de 40 años de dictadura?

Creo que esto nos debe hacer reflexionar y, en lo personal, no estaba dispuesto a guardar silencio, mucho más cuando en el día de hoy no tenemos urgencias legislativas, que hubiesen motivado el desplazamiento de este tema para otro momento.

El señor Bordaberry niega el valor de la democracia representativa y pugna por la supresión de los partidos políticos. Al respecto, el mismo artículo 82 que acabamos de leer, en su párrafo segundo expresa: "Su soberanía será ejercida directamente por el Cuerpo Electoral en los casos de elección, iniciativa y referéndum, e indirectamente por los Poderes representativos que establece esta Constitución; todo conforme a las reglas expresadas en la misma".

Quiere decir, que la democracia representativa no responde a una opinión que tengamos algunos ciudadanos, sino que está establecida en la Constitución de la República, a la que precisamente ataca el señor Bordaberry en sus manifestaciones. Inclusive, sostiene que es innecesaria la existencia de los partidos políticos, que no sirven para nada y que no representan a nadie. Simplemente, estoy recordando estas expresiones, y si el tiempo me lo permite, daré lectura al citado reportaje. El numeral 11) del artículo 77 de la Constitución dice: "El Estado velará por asegurar a los partidos políticos la más amplia libertad". Es claro, entonces que reconoce su existencia e incluso la necesidad de amparar su libertad de acción, ya que constituyen el instrumento para el ejercicio de la democracia.

Todo esto hace que nos hayamos preocupado, aunque no por desconocimiento, ya que todos sabíamos que el señor Bordaberry opinaba de esta forma; él facilitó la instauración de la dictadura y procuró encauzar en su favor todo el proceso de esa dictadura que padeció el país. Lo sabíamos, pero entendemos que es necesario que en este ámbito -que alguien con mucha exactitud ha dicho que es el verdadero corazón, el alma de la democracia nacional- se diga algo al respecto. Este hombre que dice todas estas cosas reñidas abiertamente con la Constitución, que la ataca, que hace escarnio de ella, juró respetarla ante la Asamblea General. Sin embargo, todos sabemos que la violó y de la dureza de los doce años de dictadura. Nosotros tuvimos la oportunidad de vivirla, pero cabría preguntarse cuántos jóvenes hay que ignoran mucho de lo que pasó en aquella época y que tampoco saben quién es el señor Bordaberry, por lo que al leer en algún lado que fue un gobernante, un Presidente electo en elecciones nacionales, pueden creer que se trató de un primer mandatario que actuó de la misma forma que los demás. Por lo tanto, insisto, creo que esto nos obliga a hablar del tema.

Asimismo, también influye el clima que hoy vivimos en el Uruguay. No voy a decir -porque sería exagerado- que estamos próximos a caer en un régimen dictatorial; pero, evidentemente, hay cierto clima de descreimiento sobre el poder político, sobre los hombres políticos y sobre las instituciones que constituyen la democracia nacional, lo que actúa como una lima que va mellando el prestigio de la democracia. Esto, a la larga termina por arruinarla, salvo que nos empeñemos todos en una defensa cerrada de la democracia y en un combate firme ante quienes, directa o indirectamente, quieren destruirla.

Por estos motivos, no creemos que sea lógico que porque haya desaparecido de la escena política, debamos callarnos. Tampoco pensamos que estamos perdiendo el tiempo al hablar de estos temas.

Como dije anteriormente, el clima que se vive lleva a que muchas veces se hable mal del Parlamento. A veces, incluso hasta desde los ámbitos del Gobierno, se dice que el Parlamento gasta demasiado, que es lento. Las dictaduras no gastan demasiado, sino que roban demasiado porque no tienen quién las controle. Como dije, a veces también se sostiene que es lento, pero acaso sea ese el peaje que hay que pagar para asegurar la eficacia de la ley y de la libertad de los individuos, aspectos que, indudablemente, no le importan a las dictaduras.

Si bien entiendo que a los compañeros puede haberles sorprendido el planteamiento de este tema, creímos que debíamos decir algo. Incluso, luego de leer las manifestaciones del señor Bordaberry, dudé sobre si existe o no delito. Realmente, no lo puedo determinar porque no soy penalista, ni siquiera soy abogado, y obviamente tampoco soy juez; pero tal como dice la Constitución, si bien es libre la emisión del pensamiento y el señor Bordaberry tiene, como cualquier otro habitante del país, el derecho a expresar sus opiniones, el artículo 29 de nuestra Carta establece que será responsable "por los abusos que cometiere".

Entonces, si se han cometido abusos, alguien tiene que determinarlos, y precisamente por ello, después de realizar estos comentarios, voy a sugerir que la versión taquigráfica de estas palabras y las que puedan verter -si así lo desean- otros señores Senadores, pase a conocimiento del Fiscal de Corte a los efectos de que determine si realmente se han constituido delitos a través de estas afirmaciones.

Seguidamente, voy a referirme concretamente, y ya no con palabras mías sino del propio señor Bordaberry, a lo que él piensa sobre la democracia. El señor Bordaberry expresa: "La gente piensa que no hay más sistema político que este" -se refiere a la democracia- "Como si éste fuera lo normal". Luego agrega: "Es un artificio, es una ficción la democracia, el sistema político".

Recalco su última expresión en el sentido de que la democracia es un artificio, una ficción, porque es una barbaridad lo que está diciendo. Todos lo sabemos, pero cabe preguntarse si debemos aguantar estas cosas en silencio. Creo que no.

Más adelante, el señor Bordaberry agrega: "Creer que la autoridad está en el pueblo y la delega cada tanto, es una ficción que no la puede creer nadie". Deseo llamar la atención sobre esta frase porque abiertamente va en contra de lo que dice la Constitución de la República y lo que establece como organización, vida y acción para el Estado uruguayo.

Luego, afirma: "No creo que dictador sea una mala palabra". A propósito de esto, deseo recordar que en una época muy triste se procesó a mucha gente por hacer la apología del delito, por atentado a la Constitución, y todo aquello fue una barbaridad porque se procesaba, muchas veces, sin motivo algno o por razones ideológicas. No estoy solicitando el procesamiento de nadie, sino preguntando si es normal que la libertad establecida en el artículo 29 de la Constitución ampare también determinadas afirmaciones, cuando dice que se debe condenar y responsabilizar a quien abuse de la libertad de expresión del pensamiento.

Sobre las Fuerzas Armadas en el Gobierno -este es un tema importante porque mantiene actualidad- su acción frente a los gobernantes y a la posible influencia o no de éstas, el señor Bordaberry dice lo siguiente: "las Fuerzas Armadas deberían participar del gobierno. Deberían ser el sustento del gobierno. Tendrían que ser el poder permanente". Quiere decir que el poder no estaría en lo que dice la Constitución, sino en las Fuerzas Armadas.

Más adelante señala: "Los mandos militares", esto es cuando viene el conflicto después del año 1976 entre el señor Bordaberry y las Fuerzas Armadas, "se plegaron entonces a la filosofía liberal y masónica de los partidos políticos". Podría interpretarse que los partidos políticos, en lo liberal, estarían amparando las libertades, pero decir que están integrados por masones es otro disparate, aunque no por ello deja de ser algo que no se puede concebir, salvo como un escarnio para las instituciones que son el pilar para el funcionamiento de la democracia en el país.

Siguiendo con la lectura y a propósito del golpe de Estado y de la disolución del Parlamento, el señor Bordaberry más adelante dice: "En un primer momento, la Marina defendía, levantó barricadas en la Ciudad Vieja, pero después el Comandante en Jefe de la Armada renunció, dijo que no podía conseguir que sus oficiales compartieran sus ideas, y renunció también". Esto es falso porque la inmensa mayoría de los oficiales de la marina acompañaron a su jefe en la acción de resistir a la dictadura. Además, recordamos que el señor Bordaberry exhortaba por radio y televisión a que se levantara la barricada que cerraba la Ciudad Vieja, porque ello estaba perjudicando la economía nacional al impedir el funcionamiento del Puerto. No fue, entonces, la falta de apoyo de los oficiales, sino el propio señor Bordaberry el que impidió que se defendiera a las instituciones, o por lo menos quien obstaculizó el intento de defender a éstas por parte de la Marina nacional.

Más adelante agrega: "Los partidos políticos estaban ya en el colmo del desprestigio, era imposible gobernar". También hay gente -sin ser el señor Bordaberry- que ha dicho que los culpables del golpe de Estado fueron los partidos políticos y el Parlamento de entonces. Personalmente, formé parte de ese Parlamento, integraba este Senado antes de la dictadura y recuerdo muy bien las horas, días y meses dramáticos que vivimos antes del golpe de Estado. Recuerdo que las torturas comenzaron antes de dicho golpe; es más, la muerte en el Cuartel de Treinta y Tres de un ciudadano torturado fue antes del golpe de Estado y el Ministro fue interpelado por el Parlamento. Reiteradamente el Parlamento interpeló a los Ministros, y en esta Sala oímos levantarse voces de todos los partidos políticos procurando detener aquel golpe que se nos venía encima. No nombro a Legisladores muy respetados, muy queridos y de gran gravitación por no omitir a otros, ya que creo que hubo unanimidad en el Parlamento porque, con mayor o menor fuerza y de acuerdo con su temperamento, todos expresaron la condena y procuraron evitar el golpe de Estado.

Tampoco es cierto que él no tuvo apoyo. Seguramente el señor Senador García Costa también recuerda lo que voy a citar seguidamente, porque actuaba con nosotros. En los primeros días de instalación del Gobierno, el señor Bordaberry llamó al Partido Nacional a colaborar y, directamente, al señor Wilson Ferreira Aldunate y a quien habla como cabezas de la coalición de los movimientos que ambos integrábamos, porque en aquel entonces actuábamos en forma conjunta. Nosotros le respondimos con una carta en la que le ofrecíamos nuestra colaboración, y si bien no aceptábamos cargos en el Gobierno, sí brindábamos nuestra ayuda. Naturalmente que todo sería sobre la base de que se ejecutaran diversas medidas de gobierno que contribuyeran a solucionar grandes problemas de la vida nacional agregando, además, que si tenía dificultades para integrar los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, siempre que él presentara a hombres honestos y capaces, le íbamos a dar nuestro apoyo y nuestros votos en el Parlamento para que pudiera instalar plenamente su Gobierno. Por lo tanto, no es cierto que no tuvo apoyo, como tampoco lo es que no haya tenido más remedio que seguir el triste camino que tomó.

Luego de sus afirmaciones sobre la ineficacia del Parlamento, el señor Bordaberry dice: "El Parlamento no cumplía con su deber". También agrega esto que es terrible: "yo digo que el Poder Ejecutivo no hubiera cumplido con su deber si no hubiera disuelto las Cámaras". Quiere decir que el deber del Poder Ejecutivo no era avenirse a trabajar con el Parlamento, sino que el señor Bordaberry entendía que el deber del Gobierno era disolver el Parlamento. Así lo hizo, naturalmente con el apoyo de las Fuerzas Armadas, por lo menos de un grupo de militares que venían gestando y estimulando la mentalidad totalitaria del señor Bordaberry para llegar a la dictadura.

También hace referencia, más adelante, a aquellos días tremendos de la dictadura en los siguientes términos: “Pero el país se desembarazó en aquel momento de esa carga”, la carga era el Parlamento, “que le impedía desarrollarse y tuvo unos años de prosperidad, de desarrollo, de obra pública, de libertad auténtica, respiró libertad realmente. No como ahora, que no puede salir a la calle porque capaz que le pegan un tiro”. Según el señor Bordaberry, ahora no se puede salir a la calle, porque es posible que un delincuente le pegue a uno un tiro. Yo digo que antes ese tiro se lo pegaban en los cuarteles o en las comisarías, o los escuadrones de la muerte.

El señor Bordaberry niega que haya existido el Escuadrón de la Muerte, aunque eso fue una realidad. Su existencia la denunció un integrante de la Policía, un fotógrafo de esa institución, de apellido Bardesio, que lo confesó a los tupamaros. Más tarde se dijo que como lo había confesado a los tupamaros, la confesión no tenía validez. Pero el señor Bardesio no sólo lo confesó a los tupamaros, sino que también nos lo expresó a nosotros. Cuando los tupamaros liberaron a esta persona, una mañana temprano, fue a refugiarse en el Colegio Sagrado Corazón. Desde allí llamó al entonces Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Gutiérrez Ruiz, y le dijo que había sido liberado por los tupamaros y temía que las Fuerzas Armadas lo mataran, por lo que pedía el apoyo de los políticos. Gutiérrez Ruiz me llamó, solicitándome que concurriera, sin decirme el motivo de la llamada. Cuando llegué, me encontré también con el doctor Julio María Sanguinetti. El señor Bardesio estaba allí, temblando de miedo ante la posibilidad de que la Policía, a la que había denunciado, lo asesinara.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER. - Formulo moción en el sentido de que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Pereyra, que dispone de 30 minutos más.

SEÑOR PEREYRA. - Agradezco al Cuerpo y trataré de terminar lo más rápido posible, ya que lo que dijo esta persona no necesita mayores comentarios. Simplemente, quería expresarlo en este ámbito, porque consideré que era necesario hacer algún comentario aquí, donde nos sentimos, en mayor o en menor grado, custodios de las libertades públicas.

A continuación, el doctor Bordaberry, interrogado por un periodista, hace mención a una conversación con el señor Zelmar Michelini -personalmente, creo que realmente existió, aunque no puedo afirmarlo- mantenida en Buenos Aires en 1976 e iniciada por el entonces Ministro de Economía y Finanzas, contador Vegh Villegas. Lo que sí puedo afirmar es que el contador Vegh Villegas declaró a integrantes del Partido Nacional que estaba autorizado a realizar estas gestiones. El aludido ciudadano le formuló un planteo al doctor Terra Carve, quien nos lo trasmitió a los señores Dardo Ortiz, Mario Heber, Fernando Oliú y estoy seguro que también al Senador Santoro -así me lo expresó- y a quien habla, a fin de que lo pusiéramos en conocimiento del señor Wilson Ferreira Aldunate. Así, el 10 de mayo, junto con el doctor Alembert Vaz, fuimos a Buenos Aires a conversar con Wilson Ferreira Aldunate sobre esta novedad. También lo hicimos con Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz. O sea, que el 10 de mayo hablamos con ellos, el 18 los raptaron y dos días después los mataron. Hay quien sostiene -no sé si es verdad- que esas muertes se produjeron a efectos de poner un obstáculo, una valla al diálogo que podía iniciarse para terminar con la dictadura. No sé si eso fue así o no, aunque ello no atenúa la barbaridad y el salvajismo de las muertes de estos prestigiosos ciudadanos.

Lo que quiero señalar aquí es la falsedad del señor Bordaberry cuando resta entidad a aquella gestión. Hemos realizado esta exposición, un tanto extraña a esta altura de los acontecimientos, porque creemos que no se abundará jamás en la defensa de la democracia y en la condena de aquellos que la combatieron, ya no por la fuerza, sino también en forma doctrinaria. Creo que tenemos la obligación de defender el régimen de derecho, prestigiándolo. Considero que en esa tarea debemos extremar el celo, procurando que no se viole, como se suele hacer, casi en silencio y sin protestas, algunos aspectos de la Constitución. Por ejemplo, de vez en cuando se realizan declaraciones políticas por parte de los militares, las que no tienen consecuencias. Hace pocos días, un General recién retirado que tiene prohibido por cierto tiempo, luego de su retiro, realizar manifestaciones políticas, las hizo abiertamente, en forma pública, incorporándose así a la acción política, cosa que le está prohibida por la Constitución de la República. En ello no ha tenido nada que ver ningún Partido o grupo, simplemente señalo el hecho.

También es necesario destacar que hemos tolerado, en reiteradas ocasiones, que la más vieja función del Parlamento, la que da origen a su nacimiento, cual es la autorización de la creación de impuestos, se viole constantemente. Cuando se fijan las tarifas públicas, no se fija el costo del servicio y alguna ganancia razonable para la empresa pública, sino que, en gran parte, se trata de dotar de recursos al Tesoro Nacional.

De esa forma, estamos tolerando la creación de impuestos disfrazados, ya que se trata de impuestos que no fija el Parlamento cuando, reitero, su tarea tradicional, es autorizarlos. Obviamente, podría citar más ejemplos, aunque menos graves de los que acabo de poner de relieve, atribuidos al señor Bordaberry. Sin embargo, pienso que todo esto debe hacer que extrememos el celo, no sólo en lo referente a las desgraciadas

expresiones de este personaje tan singular que es el señor Bordaberry, sino respecto de nuestra acción cotidiana. Repito que el primer deber de todo gobernante es defender las instituciones y la Constitución. Es cierto que nos hemos referido a hechos del pasado, pero no hay que olvidar que ese pasado, el presente y el porvenir deben formar una cadena muy sólida para que la humanidad continúe firmemente su camino hacia un mayor grado de libertad y dignidad del ser humano.

Señor Presidente: reitero que no sé si en las expresiones que he leído, pertenecientes al doctor Bordaberry, existen abusos que puedan tipificarse como delito. De cualquier manera pienso que sería bueno, si el Senado así lo considera, que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por mí, así como las que puedan pronunciar otros compañeros del Cuerpo, pase a conocimiento del señor Fiscal de Corte para que se expida al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: antes que nada, quiero decir que yo también había interpretado la moción formulada por el señor Senador Pereyra, en el sentido de que acompañamos su iniciativa de enviar a la Fiscalía de Corte la publicación de las declaraciones del señor Bordaberry, así como los comentarios que se hicieran en este ámbito.

Advierto que voy a hacer una exposición breve y comienzo por expresar que las declaraciones publicadas del señor Bordaberry -que, en forma menos completa- las viene reiterando cada seis meses a propósito de alguna pregunta que le realizan, y últimamente a través de otras declaraciones que hiciera con respecto a un asesinato por represalia que se ordenó en el Uruguay, que él atribuía al señor Gregorio Alvarez, pero éste decía que él no lo había hecho, así como algunas otras que efectuara a raíz de algún reportaje que le hicieran -se trata de una exposición sistemática de su pensamiento político, si es que se le puede encontrar un sistema- que tiene una raíz típicamente fascista, pese a que él lo niegue. Sabido es que el fascismo es una media lengua doctrinaria, pero no una doctrina.

Aclaro que no sólo me preocupé de leerlas con cuidado, sino también de pensar si no sería conveniente que se expresaran algunos de los órganos políticos que integran el sistema democrático del país. De manera que doy la bienvenida al planteo realizado por el señor Senador Pereyra.

A propósito, quiero decir que estaba descansando en las costas de Rocha cuando en una rueda de amigos leíamos esas publicaciones. Todos decían que esa alternativa, que el señor Senador Pereyra planteó al comienzo de su discurso, no valía la pena. Incluso, se utilizaron calificativos muy comunes en Rocha, recurriendo al ejemplo de una serie de hortalizas o tubérculos, donde desfilan desde el nabo y la berenjena hasta la zanahoria y otro tipo de verduras. En fin, se decía que sus palabras no ameritaban mayores comentarios y que era un hombre que había cometido un craso error político.

En lo personal, no tengo la misma opinión porque no se trata de una manifestación aislada, sino que de algún modo y cada tanto tiempo, por diversas vías, aparecen en nuestro país y responden a un porcentaje muy reducido, pero muy pertinaz que tiene una adoración por la jerarquía y se le eriza la piel frente a esos poderes misteriosos, similares a los que invocaba el “führer” alemán, el “reich”, acerca de dónde venía su poder, es decir, de una especie de divinidad que se lo trasmitía directamente. Además, ello va mezclado con esa mediocridad clásica de un hombre que creyó que daba un golpe de Estado aunque, en realidad, quienes lo estaban haciendo lo mandaron a su casa e inmersa en un acta notarial figuraba su renuncia.

A continuación, quiero contar una anécdota y hacer una aclaración.

La anécdota tiene que ver con una reproducción de argumentos, sobre todo la que va contra los partidos políticos y la democracia. Me refiero a la declaración de que el régimen político más perfecto que ha habido en la humanidad es el de la dictadura de Franco en España. Quiero decir que esas bases estaban totalmente contenidas en lo que en una época dio en llamarse las “memorandas de Bordaberry”, que se las presentaba a las Fuerzas Armadas en aquel período en que había entrado en algunos choques. En ellas se decía que había que eliminar los partidos, sustituir el sistema democrático por uno de inspiración divina, en fin, empleaba una expresión que prácticamente es una traducción literal del alemán usada por el nazismo: el espíritu del pueblo. El decía que el espíritu del pueblo designa los gobernantes y no las elecciones o los partidos. Como dije, es una anécdota que tiene hasta un tinte pintoresco y gracioso.

En esa época, en el ámbito de la Facultad de Derecho, una persona de bien, pero en decadencia desde el punto de vista intelectual asesoraba al señor Bordaberry sobre todos esos temas teóricos. Es así que le recomendó a un profesor español, que no voy a nombrar, pero es un docente de mucho prestigio en Europa, aunque demasiado blando con Franco, que escribió un libro titulado: “El Proceso Constitucional”, en el que dice que las Constituciones no son normas sino un proceso, con lo que valida el franquismo. Reitero que ese académico le aconsejó al señor Bordaberry que, para que sus memorandas tuvieran mucho peso, tenía que traer de Europa a un profesor de prestigio, que le daría todas las bases teóricas de lo que él había expresado en aquéllas.

Confieso que siempre me ha divertido el tema, aunque en aquel momento no tenía ese carácter. Tengo algunos dilectos amigos, como es el caso del profesor Juan Pablo Cajarville, que fueron testigos de lo que ahora estoy expresando porque en ese momento estaban con nosotros en un salón de la Fa-

cultad. El trámite burocrático de la invitación que efectuara el señor Bordaberry siendo Presidente de la República determinó que la llegada del profesor español se produjera cuando ya en España se estaba en la transición hacia la democracia, había muerto Franco y, si no me equivoco, estaba Suárez encabezando el Gobierno de ese país.

Ese profesor español de gran prestigio y docente destacado -a mi juicio, demasiado contemplativo o con cierta falta de firmeza frente a las vicisitudes constitucionales de su país- llegó a la Facultad de Derecho, donde había un público muy numeroso dispuesto a escucharlo. En él había prácticamente dos filas de formación fascistoide, es decir, un grupo que apoyaba a rajatablas el contenido de aquellas memorandas, que es exactamente el mismo de este documento que el señor Senador Pereyra acaba de comentar con pulcritud y exactitud. Resulta que el profesor español ya venía henchido de la democracia existente en su país y, por consiguiente, declaraba en su clase magistral -como no puede ser de otra manera, pienso yo, para los que se dedican al Derecho Constitucional y a la vida cívica- que la soberanía está en la Nación y no en las Fuerzas Armadas -como dice el señor Bordaberry- y que una Constitución sólo es fruto de la aprobación por el pueblo en un país; que en el mundo moderno los partidos políticos son los legítimos intermediarios entre la opinión popular y el sistema democrático, ya que no hay otras fórmulas. Entonces, recuerdo una frase que se expresara en ese momento y que es lo que me causa gracia. Precisamente, estábamos allí con el doctor Cajarville y pudimos observar que los partidarios del contenido de ese documento que hoy estamos comentando se codearon y preguntaron: “¿Y cuándo viene aquello?” y “aquello” no vino nunca, porque el profesor español estaba nuevamente en un encuentro mental con la democracia. Precisamente, esta hubiera sido una de las razones por las cuales me hubiera decidido a expresar que no hay que dar importancia a estas manifestaciones del señor Juan María Bordaberry. Sin embargo, repito, me parece útil que se haya hecho -aun para quienes piensan que lo que pasó hace muchos años es un tema que no hay que tocar nunca más- entre otras cosas, porque este documento no apareció hace muchos años, sino que tiene pocos días; de manera que es un hecho presente. Se trata de una persona que fue Presidente del país, que después fue dictador y que hace una exposición que sale en los medios de prensa hoy, y no hace muchos años.

Con respecto a la moción del señor Senador Pereyra, la vamos a acompañar. Confieso que tengo cierta resistencia a pedir que se enjuicie a personas -tanto en sede civil, penal o administrativa- por sus dichos. Esto, jurídicamente, puede hacerse muchas veces, incluso por lo que dice el artículo 29 de la Constitución de la República, que habla de los abusos en la libertad de expresión; pero me gusta más que los enjuiciamientos sean por hechos.

Como ciudadano común, pienso que Bordaberry y varios jerarcas militares golpistas debieron ser enjuiciados después que se restableció la democracia; antes no, porque no había forma de hacerlo. Esta es mi opinión, y cuando no se enjuició por hechos gravísimos, me cuesta enjuiciar por dichos. Estas mismas expresiones las he expuesto en discusiones, muchas veces dentro de mi fuerza política, con respecto a manifestaciones de personas que tienen prohibido hacerlas, etcétera. Me parece mejor contestar duramente y no enjuiciar por lo que las personas dicen. De cualquier manera, este no es un hecho aislado, sino que se viene repitiendo esporádicamente, y cada tanto se hacen manifestaciones que, de un modo u otro, en el fondo dicen lo mismo. Creo que en su momento debió hacerse una denuncia penal por los hechos, por el golpe de Estado, por la dictadura y porque un Presidente no actuó bien, pero no se hizo. Se tomó alguna medida aislada, a la que se le objetó formalmente que como había sido Presidente no se realizó juicio político para sacarle la investidura. Me pregunto qué juicio político se iba a hacer en la época de la dictadura.

De todas maneras, vamos a acompañar la propuesta, que me parece mesurada, de pasar todo a la Fiscalía de Corte para que estudie los antecedentes de estas declaraciones y las manifestaciones que puedan hacerse en este momento.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR SEMPRONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SEMPRONI. - Señor Presidente: en primer lugar, queremos felicitar al señor Senador Pereyra por la iniciativa de plantear este asunto ante el Cuerpo, y a éste por haber aceptado escuchar una exposición sobre el tema.

Quiero decir, también, que comparto plenamente los conceptos y los calificativos vertidos por el señor Senador sobre la personalidad y las actitudes políticas de este ciudadano, que pasó a la historia por hechos tristemente célebres.

Creo que es oportuno que el Cuerpo recuerde y juzgue políticamente hechos políticos como éste, para que no se vuelvan a repetir, porque las declaraciones, como recién decía el señor Senador Korzeniak, son un hecho reciente. Circularon y circulan hoy en la opinión pública del país y pueden ayudar a deformar la opinión de ciudadanos confundidos, desprevenidos o mal informados y, en consecuencia, en los ámbitos políticos y democráticos como este, es imprescindible que estas declaraciones sean juzgadas y condenadas. Hoy, lamentablemente, los uruguayos seguimos padeciendo las consecuencias de la suma de actitudes como estas, inspiradas en pensamientos profundamente antidemocráticos, actitudes que dejaron huellas muy lamentables en la sociedad uruguaya, que nos ha costado mucho ir superando. Por suerte, algunas se vienen saldando y cicatrizando, como recientemente ocurriera a través de una decisión que tomara el señor Presidente de la República -que compartimos y apoyamos plenamente- respecto a los 41 militares reparados. Pero no nos podemos olvidar que también hay militares destituidos por el inciso

G), en definitiva, defensores de la democracia, que todavía están en esa situación y merecen una especial atención.

Creemos también que quedan otras heridas a ser cicatrizadas. No podemos olvidar a la madre que sigue perseverante, más allá del tiempo transcurrido, bregando por recuperar la identidad de su hijo: nos referimos a Sara Méndez. Tampoco podemos dejar de señalar en este momento la situación de 24 niños, que sí están vivos, pero que no sabemos cuál es su destino ni bajo qué identidad hoy habitan en nuestro mundo. También nos preocupa la situación de los 140 ciudadanos desaparecidos cuyos familiares no saben cuál fue su destino, dónde están sus restos o dónde poder recordarlos, homenajearlos o llevarles una flor.

Esperamos que todo esto vaya reparándose y superándose poco a poco. Por eso nos parece importante que cuando manifestaciones de este tipo se vuelcan a la opinión pública uruguaya, sean denunciadas y combatidas con firmeza en este ámbito, para que no se vuelvan a repetir.

Por todo ello vamos a acompañar la moción que propone el señor Senador Pereyra.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Señor Presidente: el planteamiento que acaba de formular el señor Senador Pereyra me pone, particularmente, en una situación de ánimo muy especial. Es como si sobre cada uno de nuestros nervios nos pasaran un rallador. A quienes vivimos aquellas instancias y a quienes, para libertad y honra de nuestra conciencia, estuvimos siempre radicalmente en contra de los actos que se generaron el 27 de junio de 1973 y en los años posteriores, por supuesto que todo esto nos provoca, porque, además, vivimos las consecuencias de lo que empezó aquel infausto día para el país. En lo personal, siento como si estuviera viendo una película que me había prometido no ver más para mi salud espiritual y cívica. Con todo -y voy a usar deliberadamente la palabra- el desprecio cívico y personal que he sentido desde aquel momento por este triste personaje de la historia nacional, no puedo olvidar que no fue sólo él el protagonista de lo que pasó aquel día.

No fue un hecho mágico lo que produjo que un individuo que despreciaba la Constitución de la República y los partidos políticos se instalase en la Presidencia por medio de un golpe de Estado. En ese entonces, el país vivía circunstancias muy particulares que formaron parte -así como lo fue también esa actitud nefasta del entonces Presidente de la República y de los mandos castrenses- de la situación que derivó aquel 27 de junio en un golpe de Estado.

Asimismo, cabe destacar que cuando se invocan por parte del señor Senador Semproni las consecuencias, las víctimas y los nombres de quienes restan por regenerar sus derechos y memoria, a veces “se flecha la cancha”. Digo esto porque, por ejemplo, ya nadie recuerda -no sé si han quedado víctimas o descendientes; por lo menos, no se ha reclamado ante ninguna organización política ni ningún diario- a aquel peón ejecutado con una inyección de pentotal en una tatucera. Es decir, nadie se ha acordado de las víctimas que se produjeron antes del golpe de Estado, cuando desde otro lugar se atentaba contra las instituciones democráticas.

Por lo tanto, debo decir que me siento como si, de alguna manera, estuviera viendo una película que ya no quiero ver más. En esa época, el sistema político no estaba bien. Y no volvamos a cometer el mismo error -no porque tengamos el riesgo de pasar otra vez por la misma situación, sino para recuperar el prestigio que todos ambicionamos para el sistema político- de hacer de las reuniones del Parlamento -como sucedió ayer y está ocurriendo hoy- algo distinto al sentimiento y a las expectativas de la gente en la calle. Debemos lograr el prestigio del Parlamento, pero sin que el pasado sea nuestro presente de todos los días, de nuestras discusiones, de nuestras expectativas y pasiones, olvidando que el presente y el futuro dependen de las expectativas y de los problemas que deberemos resolver para la gente de aquí en más.

Este es, señor Presidente, un año muy particular. Más allá del resultado que arroje la elección que se celebrará hacia fines del año próximo, el poder político tiene una inmensa responsabilidad: tiene que justificar este año la confianza que le ha pedido a la gente, así como el prestigio que ésta nos reclama y que debe emanar, antes que nada, de nuestras propias actitudes. El año pasado le pedimos al pueblo una reforma constitucional para mejorar todo el andamiaje político y para ofrecer en la próxima elección la unidad de nuestras organizaciones políticas, modernizando nuestro sistema electoral. ¿Qué estamos discutiendo ahora, señor Presidente? ¿Lo que sucedió hace veinticinco años? Digo esto porque, posiblemente, cuando vi este reportaje al señor Bordaberry, di vuelta la página sin leerlo, ya que estoy comprometido con una actitud que empezó con la ley de amnistía y continuó con la de caducidad. Entonces, no quiero que en el Parlamento, a través de gestiones nuestras y porque dediquemos a esta triste figura una sesión del Senado, reflotemos otra vez como personaje al señor Bordaberry en la consideración de todos los uruguayos para los que -estoy absolutamente seguro de ello- como sucede en mi caso, este señor es un muerto cívico.

Por lo tanto, señor Presidente, como estoy comprometido con mis ideas y dolorido por el pasado que nos tocó vivir en el país, no quiero volver a él; quiero mirar hacia adelante, por lo que no voy a votar absolutamente ninguna moción que ponga otra vez en el candelero a este triste personaje. El país precisa una actitud distinta.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: con los respetos que tengo hacia el señor Senador Pozzolo, debo decir que las manifestaciones que hemos hecho -felices o desgraciadas, según los juzge cada uno- no han postergado ninguna ley importante. Entonces, que el Senado haya dedicado en el día de hoy este tiempo a este tema que, personalmente, juzgo trascendente -otros pueden creer que ya no lo es- no posterga nada importante, ya que lo que figura en el orden del día son designaciones de escuelas y homenajes a distintos ciudadanos, temas que generalmente son tratados a través de muy breves consideraciones. Por lo tanto, no creo que estemos perdiendo el tiempo.

En cuanto a la necesidad de dedicarnos a la tarea propiamente legislativa, esta no nos inhibe de ocuparnos de problemas políticos, ya que estamos en un ámbito político. Además, la labor del parlamentario no sólo es legislar, sino también controlar y ocuparse de las realidades políticas.

En definitiva, pienso que tengo cierta autoridad para decir que siempre he estado dispuesto, naturalmente, a trabajar por la solución de los temas nacionales. Un mes antes de las elecciones, nosotros planteamos a todos los candidatos a la Presidencia de la República -antes de saber qué partido sería el triunfador y qué ciudadano sería el Presidente de la República- que, ya que ningún partido iba a poseer las mayorías parlamentarias necesarias, debíamos contraer un acuerdo que facilitara la gobernabilidad del país. Esto lo estamos cumpliendo; de manera que no nos estamos apartando del camino para seguir construyendo el Uruguay que todos queremos.

SEÑOR SEMPRONI. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SEMPRONI. - Simplemente, como fui aludido por el señor Senador Pozzolo, quería recordar que cuando intervine expresé: “la suma de actitudes como esta”, por lo que no me estaba refiriendo a una sola.

Con respecto a lo que tiene que ver con la situación a la que el señor Senador hace referencia, pienso que ella es sustancialmente distinta a la que yo cité, ya que allí se trata de un hecho saldado, de una víctima enterrada y de familiares que saben qué fue lo que ocurrió. Asimismo, existe una autocrítica realizada por los responsables. Quería aclarar que en los casos que yo cité no se dan esas condiciones.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: creo que el señor Senador Pereyra ha estado acertado en traer al ámbito del Senado su muy justa reacción frente a manifestaciones públicas del señor Bordaberry, que hace no mucho tiempo se dieron a conocer en un órgano de prensa. Dicho señor, posiblemente como consecuencia de una frustrada vocación de abogado u otra como legislador con actuación destacada, de tanto en tanto aparece tratando de desarrollar una doctrina que tiene la particularidad de ser propia del señor Bordaberry.

En el mundo intelectual y doctrinario el señor Bordaberry es el único individuo que ha sostenido ese tipo de ideas con respecto a los sistemas de gobierno; no hay otro, y eso que hay bastante gente que se ha dedicado a desarrollar esos temas. Con eso estamos hablando de la particularidad de esa doctrina que es única, repito, del señor Bordaberry que nunca tuvo quien -ni de quienes fueron los sostenedores del Gobierno que él integró- lo acompañara en este tipo de enunciados y desarrollos. Por eso nosotros consideramos que ha estado acertado el señor Senador Carlos Julio Pereyra al reaccionar trayendo este tema al Senado, desarrollándolo y fundamentándolo. Sin embargo, no participamos de la idea o de la moción que propone en el sentido de que sus palabras pasen a conocimiento del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación. ¿Por qué decimos que ha estado acertado el señor Senador Carlos Julio Pereyra? Porque consideramos que su voz es la de todos los que creemos en el sistema democrático, en la libertad, en los Derechos Humanos y en la manera normal en que podemos manejarnos y vivir los uruguayos. Es decir que lo manifestado por el señor Senador Carlos Julio Pereyra constituye las expresiones de todos los uruguayos bien nacidos que tienen un sentido claro de que el sistema democrático es fundamental para posibilitar una mejor forma de vida de los orientales.

También creemos que las expresiones del señor Senador Carlos Julio Pereyra tienen elementos emocionales que respetamos muchísimo porque en junio se cumplirán 25 años -él por allí y nosotros acá- del momento en que estábamos integrando este Senado y la dictadura ya empezaba a entrar por estas puertas, en que ya sabíamos que el Uruguay entero estaba siendo sometido a los nuevos dictados y maneras de encarar la forma de gobierno y el tratamiento de la gente en el país. Nosotros somos muy respetuosos de las cuestiones emocionales y, por tal razón, creemos que en ese aspecto también se ajustan las manifestaciones del señor Senador Carlos Julio Pereyra. También nosotros nos podríamos dejar llevar por esa cuestión emocional porque el señor Bordaberry no sólo fue Presidente de la República en 1973 y actuó en la forma en que lo hizo, sino que lo tuvimos como Legislador del Partido Nacional; él vino a estas Bancas y anduvo acá. Recuerdo que siendo Ministro de Industria y Trabajo por el Partido Nacional, este señor, en su condición de hombre del Partido Nacional -vale la pena hacer esta referencia para ubicarnos en la realidad histórica y política del país- solicitaba información y nos pedía rendiciones de cuentas en relación con nuestra gestión en el Ministerio.

Al señor Bordaberry lo conocimos como hombre del Partido Colorado, luego fue Legislador por el Partido Nacional -fue electo estando en las listas del Partido Nacional donde su nombre estaba junto a destacadas personalidades de nues-

tro Partido- también fue Ministro, pero cabe señalar que se trata de una personalidad muy particular, no solamente en sus ideas sino en sus actuaciones. Un día se declaraba del Partido Colorado y al otro, del Partido Nacional; luego volvió al Partido Colorado llegando a ser Presidente de la República. Es decir que se trata de un ciudadano particularísimo.

Nos podríamos dejar llevar por los recuerdos, acordándonos del momento en que fuimos, conjuntamente con otros distinguidos ciudadanos, a la Suprema Corte de Justicia a presentar un escrito acusando a este señor de reo de lesa nación, de acuerdo con el artículo 330 de la Constitución de la República, por atentar -ya había ocurrido el golpe de Estado- contra la Constitución. Creemos que todos estos elementos sí integran las ideas, los elementos conductores para que se expresen en un libro, en un folleto o, como lo hizo el señor Senador Carlos Julio Pereyra, en el Senado marcando, para esta Sala y para la opinión pública, a través de los medios, la firmeza de la convicción de que todas las ideas de este señor, ahora restablecidas a través de este reportaje periodístico, están definitivamente sepultadas por la conciencia de libertad que todos los uruguayos tenemos. Por tal razón pensamos que esto no puede tener otra trascendencia que ésta: las manifestaciones del señor Senador Carlos Julio Pereyra, así como de otros señores Senadores y la reiteración de la condena y de la negativa a este tipo de ideas que creo tienen la particularidad de ser "anti ideas". Si uno lee lo que fue escrito por el señor Bordaberry en un pequeño folleto publicado hace un tiempo y que anduvo en algunas librerías nuestras y lo que los otros días él reiteró en un reportaje, nos da la impresión de que se trata de "anti ideas" porque son reacciones de otro tipo. La idea es algo razonado que tiene una fundamentación producto del raciocinio del individuo, donde se aplica la inteligencia, la capacidad, la información, la experiencia y el conocimiento. Sin embargo, sus manifestaciones carecen de esos elementos y necesitarían otra categorización que yo no me animo a señalar. Posiblemente puedan ser fichadas, categorizadas o puestas dentro de un catálogo de reacciones muy particulares. Este ser humano tiene en sus reacciones una particularidad que las hace muy distantes de lo que es producto del raciocinio. Por todas estas razones creemos que el tema no puede pasar de ahí.

Con respecto a la propuesta de que se pasara a conocimiento del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, nosotros creemos que no existen elementos habilitantes no sólo por lo que hemos dicho. Pensamos que a estos individuos hay que dejarlos que sigan estando donde deben estar porque no puede cambiar las circunstancias el hecho de que tuvieron actuación política y como siguen en la vida hay que continuar recordando dicha actuación. Su actuación política ya fue juzgada y podrá seguir siendo juzgada, pero siempre será analizada a través de los que se dedican a bucear en las cuestiones de la historia para determinar las conductas que, en ciertas circunstancias, se ejercitaron.

Nosotros creemos que el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación nada tiene que ver con estas situaciones, porque la ley que regula al Ministerio Público y Fiscal, la Ley Nº 15.365, no dice nada que habilite para que se pase a su conocimiento este tipo de exposiciones. No vamos a fastidiar leyendo las disposiciones, pero no está dentro de las atribuciones del Fiscal de Corte recibir este tipo de exposiciones; sí podría recibirlas un Fiscal en lo Penal pero, en ese caso, nos preguntaríamos si vale la pena que el Senado de la República asuma personería para colocar nuevamente ante la atención pública a un ciudadano que ya fue castigado con la mayor de las reprobaciones.

Creemos que el señor Bordaberry en su actuación como Presidente de la República y ejecutor de las medidas que llevó adelante hasta el momento en que dejó de desempeñar su cargo, ya está ubicado en la lista de aquellos elementos que en su momento habrá que analizar con mayor profundidad, tomándolos como referencia o como ejemplo para no cometer los mismos errores. Se da la particularidad de que él sigue existiendo como persona; pensamos que como tal se lo debe respetar, en la misma condición en que se respeta a todo ciudadano. Sin embargo, por haber ejercido la Presidencia de la República en la forma como lo hizo y dados los actos de gobierno que cumplió, forma parte de un capítulo que integra la historia, ya que ésta no es solamente para próceres, sino que abarca todos los hechos de cualquier naturaleza que ocurran en un país. Así, en esas condiciones y en ese capítulo que he mencionado, se encuentra ubicado el señor Bordaberry. Por lo tanto, creemos que el señor Senador Pereyra ha cumplido con uno de los deberes que debe ser acatado por los señores Legisladores: el ser elementos que trasladen preocupaciones, alerten a la opinión pública y señalen actitudes. En este sentido, creemos que ha estado acertado en su exposición. En lo que hace a su petición, no la vamos a acompañar, reitero, porque creemos que no corresponde desde el punto de vista legal, dadas las razones que hemos expuesto. Cabe acotar que pensamos que tampoco corresponde en razón de los elementos sustanciales que hemos desarrollado; todos sabemos que ya el señor Bordaberry está incorporado a otro capítulo de la realidad nacional que no merece actualización por la vía del inicio de una causa ante el Ministerio Público.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI. - Señor Presidente: ante todo, quiero decir que tengo la plena convicción del profundo sentimiento democrático que impera en esta Sala y no tengo ninguna duda de que uno de los Senadores que está a la cabeza es el señor Senador Pozzolo. Personalmente, respeto su posición porque sé, además, que vivió los hechos con plena conciencia, en una forma mucho más cercana que quien habla, que tenía menos edad que él. Sinceramente, respeto el sentimiento que lo embarga con respecto a cómo enfrentar y dilucidar el pasado. Digo esto porque hay cosas que ocurrieron que uno no desea volver a vivir jamás. Sin embargo, naturalmente, la defensa de la democracia -sistema que muchas veces es imperfecto, aunque seguramente es el más perfecto de

todos los que existen- se logra a través de la memoria, del recordatorio permanente que hacemos de ella, porque todos sabemos que cuando la perdimos, así sufrimos. Entonces, independientemente de la forma como cada uno de nosotros recuerda los hechos pasados y de la manera como defienda la democracia -no tengo dudas, repito, de que todos estamos a la cabeza de ella- creo que el hecho de que el señor Senador Pereyra en la tarde de hoy traiga las palabras de un hombre que no quiero nombrar, poniéndolas arriba de la mesa y haciendo un contraste de ideas entre lo que pensaba ese hombre y lo que es el sentimiento nacional uruguayo en relación con la defensa de estos ideales y que ello constituya un modo de defensa de la democracia -porque, a mi juicio, la memoria de lo que pasó es, ciertamente, la defensa de la democracia- no me parece mal, señor Presidente. Es más; creo -siempre corriendo el riesgo de equivocarme- que ese es el camino.

Debemos tener en cuenta que se prevé realizar dentro de muy pocos días un recordatorio u homenaje a la memoria de Wilson Ferreira Aldunate; si no me equivoco, la sesión de la Asamblea General para este propósito tendrá lugar el próximo 17 de marzo, conmemorándose 10 años del fallecimiento de dicha figura. Cabe señalar que no sólo los proponentes intentan su recordatorio, sino que arriba de la mesa está lo mejor de esa persona que quizás no fue “el” dirigente político ni “el” Legislador sino, fundamentalmente, el hombre que se jugó por la libertad, por la democracia y que pagó con exilio y con cárcel la defensa de esos ideales. Entonces, independientemente de que la Asamblea General recuerde toda su trayectoria, ese homenaje será también una forma de decirles a las nuevas generaciones cuánto perdimos cuando perdimos la democracia. Personalmente, me parece muy importante el hecho de reafirmar ante la gente joven, ante las nuevas generaciones, los conceptos de libertad, democracia, paz, no violencia y, por consiguiente, tolerancia. Digo esto porque muchas veces cuando generaciones con menos experiencia, que están lejanas a los hechos ocurridos, se enamoran de ideales o de sociedades donde existe una única verdad y una única razón, el país pierde el rumbo y los uruguayos volvemos a enfrentarnos.

Por consiguiente, creo que es muy importante recordar, tener memoria y saber lo que pasó. Y este señor cuenta la historia no sólo según los ideales antidemocráticos que él llevó adelante, sino que lo hace también falsamente, porque al parecer él vivía en un mundo idílico en el que todos los uruguayos estaban bien y a favor del régimen militar. Así, aplaudo al señor Senador Pereyra que hoy pone arriba de la mesa este tema, en función del trámite que él cree se le debe dar, lo que nos pone de manifiesto también que todavía hay secuelas de aquel horror que deben repararse.

Todos sabemos que en aquel tiempo hubo muchas víctimas, gente de trabajo, jóvenes, hombres y mujeres, estudiantes, policías y soldados. El horror y la intolerancia nos embarcó a todos y todo lo que se pueda hacer para reparar a esas víctimas será bueno. Además, todo aquello que se traiga a esta Sala intentando reparar aquellas situaciones -cuando sabemos que no podemos reparar lo más sagrado, que es la vida- va en buen camino, es decir, en camino de esa tolerancia y esa dignidad que se deben recuperar por parte de nuestra República, en el sentido que los orientales, los uruguayos reparemos, con hidalguía todos, a aquellos que han sufrido. Quizás entre los hechos más difíciles, complejos y urticantes de la sociedad uruguaya se encuentre el tema de los desaparecidos, porque todos sabemos que están muertos. Personalmente, digo que no he escuchado una sola voz que diga que están vivos. Sin embargo, el Estado, como continuador de aquel otro Estado, no ha dicho esa verdad que todos queremos escuchar para, a partir de allí, tratar de reparar los hechos dando a cada uno de los familiares ese pedazo de historia que se puede contar. A mi entender, de esta manera se estaría salvaguardando el honor, en este caso del personal policial y militar, sobre todo habida cuenta de que no se los puede juzgar porque así lo dirimió, primero el Parlamento, y luego el pueblo uruguayo a través de la Ley de Caducidad, de modo tal que no hay responsabilidades individuales.

Se trata, entonces, de la posibilidad de reparar el dolor de esos familiares y de esas víctimas asumiendo todos la verdad, dándoles aquella parte de la historia que les corresponda. Obviamente, habría que hacer un esfuerzo para que, en el caso de que en alguna circunstancia existan, se devuelvan los restos a sus deudos. Esa sería una de las muestras más importantes de hidalguía del pueblo uruguayo en su conjunto, incluidos los militares. Por supuesto, habría que reconocer que hay que reparar ciertas situaciones y que hay que encontrar el camino para dar esa respuesta, aunque con todas las salvaguardas posibles en función del marco legal existente.

Por lo tanto, cuando el señor Senador Pereyra plantea el tema de la memoria -no quiero interpretar sus palabras, pero entiendo que naturalmente se debe haber sentido tan indignado como nosotros al leer lo que leyó- por favor recordemos quién era este personaje. Precisamente, distraigo al Senado algunos minutos para saber de lo que estamos hablando. Cuando algunos protagonistas de este Parlamento toman la iniciativa de recordar una figura inmensa como la de Wilson Ferreira Aldunate, estamos rememorando lo que sucedió, haciendo una apología de la democracia, la libertad, la paz y la no violencia, para no volver a vivir el horror ocurrido y para que las nuevas generaciones se nutran de los valores y de la experiencia que hemos obtenido de estas circunstancias. En mi opinión, todo esto va a dar lugar a un marco de mayor comprensión de lo que sucedió, reflejando una mayor grandeza de parte de todos, como forma de reparar y seguir ayudando a los familiares de las víctimas a comprender su dolor.

A estos efectos, señor Presidente, la verdad, la memoria y la grandeza son buenos consejeros para una sociedad que todavía no ha saldado su propio pasado.

Con estas palabras quiero apoyar el planteo y la iniciativa que el señor Senador crea convenientes y, desde ya, adelanto que lo voy a acompañar con mi voto favorable.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: cuando leí las declaraciones del señor Bordaberry instintivamente sentí un rechazo, al tiempo que me asaltaron dudas en cuanto a si debía o no atribuirles importancia y ocuparnos de ellas. Sin embargo, creo que ha hecho bien el señor Senador Pereyra en traer este tema al Senado. Pienso que de este modo vamos a dar un camino institucional a la indignación que seguramente la inmensa mayoría de la ciudadanía que leyó esas declaraciones ha sentido al comprobar que en ellas, simple y sencillamente, se hacía una reivindicación del golpe de Estado. No sólo se hacía la apología del autoritarismo, sino que además se adoptaba una actitud militante, en el plano ideológico, contra la democracia.

Pienso que si esos mensajes son lanzados a la opinión pública, ello es señal de que subsiste una herrumbre fascista en ciertos sectores de la sociedad uruguaya, pues nadie habla en vano, usa las páginas de un diario porque sí, ni acepta responder a interrogantes como las que contestó este señor, si no es porque cree y sabe que puede haber gente que comparte esa opinión, lo que hace que actúe en forma militante para propagarla.

A mi entender, un deber fundamental del Parlamento es hacer observar la Constitución de la República, pero sobre todo no debe ser indiferente a los ataques materiales o ideológicos al sistema democrático. Por supuesto, la elaboración de leyes es una tarea fundamental del Parlamento, pero también lo es la defensa de la Constitución de la República, que debe hacer de una manera militante y, precisamente, ante situaciones como esta, en la que hay gente que formula este tipo de declaraciones.

Por lo tanto, me parece pertinente que el Senado de la República, al apoyar la moción formulada por el señor Senador Pereyra, en forma clara y terminante rechace y enjuicie a quienes atacan a la democracia y al sistema de libertades. Digo esto porque aquí hubo un ataque a la democracia y al sistema de libertades.

Quiero señalar, además, que no comparto la idea de que hay que enterrar el pasado. Normalmente, y en cada capítulo de los debates políticos, el pasado surge porque todavía está vivo y caliente, condicionando toda la vida y la existencia de los uruguayos. Pero por sobre todas las cosas, cuando se traen a colación estos hechos -no lo hicimos los Legisladores, sino un protagonista que la inmensa mayoría del país rechazó- no podemos seguir indiferentes. Precisamente, cuando se me planteaba la duda de abordar o no este tema en el Senado, recordaba las consecuencias que tiene la indiferencia. Es más; en estos días se cumplen cien años del nacimiento de Bertolt Brecht, quien fuera uno de los más severos críticos del nazismo en Alemania. En unos párrafos que prácticamente han pasado a la inmortalidad, describía las consecuencias de la indiferencia detallando lo que ocurría en aquel país cuando irrumpió el nazismo, con palabras que más o menos decían lo siguiente: "primero perseguían a los comunistas, pero como yo no era comunista, no debía entrometerme y ser protagonista en enfrentar esa situación; después persiguieron a los judíos, pero como no pertenecía a la raza aria, no había que intervenir; luego persiguieron a los cristianos, pero como tampoco era cristiano no debía combatir y enfrentar al autoritarismo. Así, hasta que un día le tocó a él, pero ya era tarde y no había con quién luchar contra el autoritarismo".

En consecuencia, me parece bien que este asunto pase al Fiscal de Corte y que si éste no lo considera de su competencia, lo traslade a quien corresponda; pero el Parlamento no debe ser indiferente. Felicito, pues, al señor Senador Pereyra porque entiendo que no es sobre la base de enterrar el pasado en ninguno de sus aspectos que vamos a construir sólidamente el futuro de la democracia en nuestro país.

SEÑORA ARISMENDI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI. - Ante este tipo de situaciones a todos nos sucede lo mismo: nos encontramos en la disyuntiva de ver si es posible -personalmente creo que no- separar la razón, el análisis político, de los sentimientos que afloran frente a este tipo de manifestaciones a las que se refería el señor Senador Pereyra.

No sé si es posible -creo que no- separar ambas cosas y tratar de hacer el análisis lo más racional y político posible con respecto a las implicancias o consecuencias que esto puede tener. El problema es que no se trata, solamente, de los pronunciamientos de este personaje que, como dijeron varios señores Senadores -yo lo comparto- pertenece al museo de horrores de la historia uruguaya. Tampoco me parece que valga la pena contraponer sus manifestaciones, porque de esta forma se resucita un personaje que ni siquiera existe de la peor forma en la memoria de las nuevas generaciones. Sin embargo, no son las únicas voces que en este tiempo hemos escuchado -o leído- que hacen este tipo de defensa de una época tan dura, tan difícil, pero también tan presente para todos nosotros. Como dice nuestro gran poeta Benedetti: "el olvido está lleno de memoria", y cuando aparecen estas voces de defensa de esta época, sabemos que a muchos uruguayos les empiezan a sangrar nuevamente todas las heridas.

Digo más, señor Presidente: hemos conversado con profesionales que trabajan en las organizaciones no gubernamentales que atienden, precisamente, a compañeros que han estado presos, en el exilio, o que tienen familiares desaparecidos, quienes nos han dicho que ante este tipo de manifestaciones que remueven el pasado, se descompensan de sus tratamientos y surgen nuevos problemas para afrontar sus vidas de la mejor forma y de la manera más racional.

Realmente, comparto el sentimiento que expresaba el señor Senador Pozzolo y entiendo su planteo -lo digo con total

sinceridad- porque muchas veces nos hemos preguntado, cuando sucede este tipo de cosas, cuando se remueven estas heridas, qué consecuencias tienen para la gente que nos rodea, para queridos y entrañables compañeros y amigos, y cuál es el mejor camino para ir resolviendo todas aquellas cosas que todavía no están saldadas.

Yo creo en lo auténtico del sentimiento de preocupación y del sentido de responsabilidad a que apelaba el señor Senador Pozzolo. Lo entiendo y lo comparto; puedo discrepar quizás con alguna de las cosas que ha señalado, aunque no quiero hacerlo porque creo que el sustento de sus manifestaciones es el mismo que llevó al señor Senador Pereyra a hacer este magnífico planteo y el que nos reúne a los que estamos aquí, trabajando precisamente para fortalecer y profundizar esta democracia. Por esta democracia mucha gente dio su vida, en el sentido literal y en el de hipotecar muchas cosas de la vida personal en su defensa. Además, debemos defender esa democracia, hacerla avanzar y profundizarla, también para que estos personajes tengan el derecho de decir estas cosas que promueven en nosotros estas reacciones. También por eso peleamos; lo hacemos por una democracia en la que hasta es posible que alguna gente formule estas expresiones que atentan contra ella, y que defiendan y reivindiquen en un tiempo presente, y para un futuro, la peor parte de la historia de nuestro pueblo uruguayo.

Como decía el señor Senador Korzeniak, sin tener ni siquiera los fundamentos jurídicos a los que aludía el señor Senador Santoro, las manifestaciones o las ideas que se expresan creo que son juzgadas por el pueblo, por las grandes mayorías. Entonces, también podría tener la duda que señalaba el señor Senador Korzeniak. Sin embargo, vamos a acompañar la propuesta en la medida en que no es una penalización por parte del Senado, sino el envío de una exposición a fin de que sea analizada a ese nivel.

Entiendo que el pueblo uruguayo ya juzgó porque fue el que defendió y peleó para reconstituir y restaurar esta democracia. Estoy absolutamente convencida de que la experiencia, esa historia y también la memoria de lo que pasó, nos va a ayudar a todos para que nunca más se repita.

SEÑOR GANDINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GANDINI. - Señor Presidente: parece evidente que el Cuerpo está de acuerdo con el fondo de la exposición del señor Senador Pereyra y con la oportunidad en que se ha planteado, ya que varios señores Senadores así lo han manifestado. Creo que, simplemente, han surgido algunas dudas con relación al procedimiento.

Al final de su exposición, el señor Senador Pereyra sugería...

SEÑOR PRESIDENTE. - No hubo una moción concreta; simplemente era una sugerencia que formulaba el señor Senador Pereyra.

SEÑOR GANDINI. - Además, se han planteado algunas dudas sobre la pertinencia o conveniencia de enviar la versión taquigráfica de estas palabras al Fiscal de Corte.

Para no desmerecer el fondo del tema, que creo ha sido bien aceptado por todos, quiero proponer que el asunto pase a la Comisión de Constitución y Legislación para que esta determine qué destino hay que dar a estas expresiones que han sido compartidas. Pienso que la Comisión puede analizar cuál es el camino, sin necesidad de dividirnos en una votación que no hace al fondo del asunto, sino al procedimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. - Deseo aclarar que la solicitud de pase a Comisión no requiere votación. Es un planteo de trámite, y basta que sea solicitado para que así se realice.

Justamente, la Presidencia iba a solicitar al señor Senador Pereyra, dado que simplemente había realizado una sugerencia, que hiciera una moción concreta, que en el transcurso del debate fue quedando más esclarecida.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Recuerdo muy bien lo que dije porque también tuve mis dudas sobre si este era el procedimiento correcto. Entonces, expresé que al final de mi exposición iba a sugerir que el Senado estudiara la posibilidad de que la versión taquigráfica de las palabras que había vertido -así como de las que podrían pronunciar otros señores senadores- pasara a conocimiento del Fiscal de Corte. Dije esto en razón de que yo no podía juzgar si en los abusos cometidos a la libertad de expresión se había configurado o no un delito. Como el tema no es de mi especialización, sugerí que el Senado estudiara si ese era el camino o no. Se han oído voces que ratifican que ese es el camino, pero también se han escuchado observaciones de carácter jurídico -que yo no puedo entrar a discutir- que indican que no sería pertinente el envío de la versión taquigráfica de estas palabras a la Fiscalía de Corte. Lo que sí me parece que ha quedado claro es que el Senado comparte el planteo, y que las dudas que tuve al principio -y que expresé- también asaltaron a otros señores Senadores. Además, se señala que el planteo se realizó porque correspondía defender el sistema democrático de gobierno y no olvidar totalmente el pasado.

Por lo tanto, estoy a lo que el Senado resuelva. Después de haber hecho una sugerencia, no voy a decir que la retiro, sino que la dejo a consideración del Senado. Si éste cree que para mayor seguridad, este asunto debe ser estudiado por la Comisión de Constitución y Legislación, que así lo haga y que determine si corresponde o no enviar la versión taquigráfica de estas palabras a la Fiscalía de Corte. Repito que estoy a lo que resuelva la mayoría del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. - El señor Senador Pereyra no tiene por qué retirar ninguna moción, ya que nunca fue for-

mulada en forma expresa. Quiere decir que si hubiera consenso en el Senado, se pasaría la versión taquigráfica de estas palabras a la Comisión de Constitución y Legislación, lo que no requiere votación.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: el proponente acaba de aclarar que era simplemente una sugerencia y no una moción concreta. No obstante, el proponente también acaba de ratificar que ha comprobado en el Senado un claro consenso de rechazo a las palabras pronunciadas por el señor Bordaberry. Por otro lado, existe una propuesta para pasar el tema a la Comisión de Constitución y Legislación. Estuvimos conversando informalmente a este respecto, pero aclaro que en instantes se hará llegar a la Mesa una moción que conjugue todas las ideas que se han vertido, o sea, que el Senado declare, por una parte, que rechaza de manera tajante las expresiones del señor Bordaberry y, por otra, que pasa el tema a la Comisión de Constitución y Legislación para que ésta estudie si corresponde o no realizar algún trámite.

Quiero decir que no habría ningún inconveniente en que fuera la Comisión mencionada la que determinara -en caso de que se pretenda analizar el tema para verificar si existe alguna infracción penal- si es posible que una denuncia común tenga que ir a una Fiscalía en lo Penal y no al Fiscal de Corte. En materia institucional los Poderes se comunican a través de sus cabezas; es obvio que cuando decimos que enviamos algo a la Justicia, no nos referimos a un Juzgado Penal, sino a la Suprema Corte de Justicia, la que después lo deriva. Lo mismo ocurre en lo que tiene que ver con las Fiscalías; el tema se envía a la Fiscalía de Corte y ésta, si entiende que corresponde, lo deriva a algún Fiscal. Quiero aclarar que no tenía dudas jurídicas en cuanto al aspecto procesal, pero con respecto a este asunto vamos a hacer llegar una moción a la Mesa.

11) INTEGRACION DE LA COMISION ESPECIAL

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa señala que la Comisión Especial constituida a solicitud del señor Senador Michelini será integrada por los señores Senadores Ricaldoni, Pozzolo, Virgili, Mallo, Heber, Korzeniak y Sarthou.

12) FRANCISCO BENITEZ, HERMES SARLI, ITALO MAREGA, VICENTE FERRO DE ROSA, MARIA LUISA DIEZ RAMIREZ, LAURA VERDIE DE AMENDOLA, MYRIAM GUIROTANE, PAOLA BERNASCONI, MARIA MARTA CELINA CANOSA HORS, DANIEL MARTINES CAMIÑO Y ELADIO BARBOZA. Pensiones graciables.

SEÑOR PRESIDENTE. - El resultado de la votación correspondiente a las pensiones graciables a conceder a Francisco Benítez, Hermes Sarli, Italo Marega y Vicente Ferro De Rosa ha sido de 23 votos en 25 por la afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales".

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

-El resultado de la votación correspondiente a la pensión graciable a conceder a María Luisa Diez Ramírez ha sido de 25 votos en 26 por la afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales".

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-21 en 23. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

-El resultado de la votación correspondiente a la pensión graciable a conceder a Laura Verdié de Améndola ha sido de 22 votos en 24 por la afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales".

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-21 en 23. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

-El resultado de la votación correspondiente a las pensiones graciables a conceder a Myriam Guirotane y Paola Bernasconi ha sido de 21 votos en 23 por la afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales".

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

-El resultado de la votación correspondiente a la pensión graciable a conceder a María Marta Celina Canosa Hors ha sido de 22 votos en 22 por la afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales".

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-21 en 23. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

-El resultado de la votación correspondiente a la pensión graciable a conceder a Daniel Martínes Camiño ha sido de 20 votos en 22 por la afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"El monto de la misma ascenderá al equivalente de cuatro salarios mínimos nacionales".

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 24. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

-El resultado de la votación correspondiente a la pensión graciable a conceder a Eladio Barboza ha sido de 22 votos en 25 por la afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales".

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

13) DECLARACIONES DEL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON JUAN MARIA BORDABERRY

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase la declaración propuesta con relación al tema planteado por el señor Senador Pereyra.

(Se lee:)

"Ante la exposición del señor Senador Carlos Julio Pereyra se resuelve:

1. - Rechazar las declaraciones del señor Juan María Bordaberry por considerarlas atentatorias al sistema democrático.

2. - Pasar todas las exposiciones a la Comisión de Constitución y Legislación para que analice los procedimientos a seguir ante las declaraciones del señor Juan María Bordaberry.

(Firman: la señora Senadora Arismendi y los señores Senadores Gargano, Korzeniak, Michelini y Semproni).”

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: creo que se incurre en una equivocación -así se podría calificar- o en un error al llegar al nivel de que el Senado rechace manifestaciones que de ninguna manera pueden tener categoría como para ser rechazadas, debido a su naturaleza y a quien las pronunció. No sé si los señores Senadores firmantes de la moción perciben el hecho de que estaríamos jerarquizando a un individuo que ya fue “desjerarquizado” por todo el proceso ocurrido en el país y por todos los ciudadanos del Uruguay. Es por eso que pensamos que este tema debería pasar a la órbita de la Comisión de Constitución y Legislación, que es el ámbito adecuado para adoptar una postura con respecto a la exposición realizada por el señor Senador Pereyra. Esta Comisión, que es especializada, tendrá oportunidad de analizar las manifestaciones vertidas por el señor Juan María Bordaberry -que se han hecho públicas en los últimos días a través de un órgano de prensa- la exposición del señor Senador Pereyra y las referencias y antecedentes del proceso político-histórico que vivió el Uruguay en la época en que este señor actuó en política, vinculándolos con la actualidad. Luego del estudio que pueda realizar la Comisión se resolverá si es conveniente o no que el Senado rechace dichas expresiones. No considero que sea bueno hacerlo con rapidez, en una actitud tal, como si este señor estuviera encabezando algún sector de la opinión pública del país que sostiene esas ideas; creo que eso es jerarquizar y dar vida a un cadáver político, lo que me parece que es un error o una equivocación en la que incurriría el Senado si esta moción resultara aprobada.

En consecuencia, insistimos en que este tema sea enviado a la Comisión de Constitución y Legislación y, si se quiere, se determine si estas expresiones son dignas de ser rechazadas. Reitero que hacerlo en este momento sería otorgarle una cierta categoría, tal como cuando ocurre un episodio de carácter nacional o mundial. En síntesis, creemos que las declaraciones de este señor no habilitan al Senado a emitir una resolución de esta naturaleza. Hay que tener en cuenta que el Senado de la República es parte fundamental del sistema institucional democrático y, con una moción de esa clase, está diciendo que le da trascendencia, real importancia y que se ve afectado. Creo que nosotros no hemos sido afectados por quien no tiene absolutamente ninguna resonancia.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia no pretende ni tiene posibilidades de participar en el debate, pero entiende que no sería buen corolario de una discusión en la cual ha existido unanimidad en la condena a esas declaraciones, que el resultado arrojase una votación dividida.

Una buena solución sería -sin votarse, porque no es necesario- que el tema se pase a la Comisión de Constitución y Legislación a los efectos de que determine el camino a seguir.

Si no hay objeciones por parte de los señores Senadores...

SEÑOR KORZENIAK. - Yo las tengo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - ...procederíamos de esa forma, dándose trámite de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en este debate a la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Aquí ha habido una manifestación expresa del señor Senador Korzeniak -que comparto- en el sentido de que la moción no es retirada. Al menos, el señor Senador Korzeniak y quien habla mantenemos la moción y queremos que se vote. Creemos que el punto tiene la trascendencia suficiente y el corolario correcto es que esas manifestaciones son atentatorias contra el sistema democrático y acá nadie ha dicho lo contrario. Nos parece que esto es lo mínimo que puede hacer el Senado de la República.

Con respecto al trámite y al procedimiento posterior, que se encargue la Comisión de Constitución y Legislación. Es una diferencia, pero creemos que el corolario correcto es que el Senado se pronuncie.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa había entendido exactamente al revés y pide disculpas al señor Senador.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la Bancada del Frente Amplio.

(Se vota:)

-11 en 24. **Negativa.**

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Señor Presidente: no es buena esta votación, no le hace bien al Senado y, en vista de su resultado, amablemente sugeriría a quienes la han propuesto que la retiren. De acuerdo con las palabras del señor Senador Santoro el tema pasaría a ser analizado por la Comisión de Constitución y Legislación y luego traeríamos una moción de esta clase. Pero no me parece bueno que, siendo tan alto y tan compatible el propósito de condenar expresiones atentatorias contra el sistema democrático, a la hora de votar una declaración, por razones de procedimiento algunos aparezcamos como que no queremos condenar a Juan María Bordaberry por lo

que dijo. Entonces pido una reflexión sobre esto, porque no estamos ante la pequeñez política de ver quién está de acuerdo con una posición o con otra, cuando todos coincidimos.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: quiero decir que cada vez que voto en contra una moción, no lo hago con el espíritu de contradecir a otra persona sino porque considero que no es bueno que el Senado apruebe eso. Entonces, cuando voto a favor es porque entiendo que es positivo. Pienso que la moción está intentando recoger lo que se dijo, lo que se propuso y lo que se sugirió.

A modo de fundamento de voto, adelanto que en caso de que se pida una reconsideración voy a insistir en que se vote la moción y, además, la voy a apoyar tal como está, porque me parece que recoge exactamente lo que se dijo en el Senado.

No tomo a mal que miembros del Senado aconsejen que la moción no es buena pero, naturalmente, el que la vota en contra no está de acuerdo y el que lo hace a favor la comparte. Creo que ya se habló lo suficiente sobre si era necesario o no, si valía o no la pena, etcétera. Todos dejamos constancia de nuestras dudas y tribulaciones en cuanto a si le dábamos importancia o no a las declaraciones. Eso lo explicamos todos y llegó un momento en que nos convencimos -por lo menos quien habla lo hizo- de que es bueno condenarlas, porque no es una casualidad que se haya dado un proceso por el cual en los últimos dos años se ha formulado esta clase de declaraciones que no son únicas del señor Bordaberry. Entonces, me parece que es bueno que el Senado, que estudió el tema y escuchó un planteamiento muy prolijo y afirmativo de la democracia, lo diga.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Señor Presidente: con franqueza debo decir que lo que expresó el señor Senador Santoro me convenció, cuando valoró y dio contexto a las palabras del señor Senador Carlos Julio Pereyra. Así las he valorado y continúo haciéndolo. Creo que a partir de allí, tal vez el Senado podría haber utilizado mejor su tiempo poniéndole el nombre a escuelas, que hablando del señor Bordaberry.

Con toda franqueza expreso que he votado negativamente esta moción y creo que la Comisión de Constitución y Legislación tiene una nutridísima agenda de proyectos de ley que no han podido ser considerados y, por lo tanto, no sería conveniente que le dedicara un minuto de su tiempo a las declaraciones del señor Bordaberry publicadas en la prensa de este país. Si algún sector político de la República o alguna figura política de relevancia manifestaran algo parecido a lo que este señor le dijo a un periodista o publicó en un folletín, creo que tal vez, pensando en el futuro, el Senado tendría que manifestar con toda la fuerza el pensamiento unánime recogido en el día de hoy.

Creo que el hecho de que un país piense hacia adelante o hacia atrás, en buena medida puede inspirarse en la forma en que sus órganos legislativos encaren los problemas. El tema de defender a esta sociedad frente a las visiones fascistas de su organización o de la organización de su Estado, algún día podrá plantearse como tema político. Pero, como dicen los muchachos, este personaje “ya fue”. A mi juicio, esta persona no merece que el Senado le dedique ni un minuto más de su tiempo, ni en el Plenario ni en la Comisión.

Por estas razones, he votado negativamente.

SEÑOR GANDINI. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GANDINI. - Señor Presidente: una vez más, creo que fue oportuna e importante la intervención del señor Senador Pereyra y opino que el Senado hizo bien en escucharla. También creo que el tiempo que le hemos destinado -sobre todo, teniendo en cuenta que es temprano y que podríamos terminar con la consideración de todo el orden del día en vez de retirarnos antes- sirvió para recordar algunos episodios tristes de la vida del país y para manifestar nuestra opinión en torno a expresiones desafortunadas por parte de personajes que -coincido- “ya fueron” pero que siguen teniendo -a la vista está- algún espacio en los medios.

Sin embargo, quiero decir que voté en contra de la moción porque no comparto que pasemos el tema a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación y, al mismo tiempo, estemos declarando qué es lo que queremos hacer. Tampoco estoy de acuerdo con que pueda interpretarse que no repudio las expresiones o manifestaciones del señor Bordaberry. En este caso, coincido con lo que manifestó el señor Senador Pozzolo. Por esa razón, quizás habría que reflejar en otra votación -que puede no ser necesaria- la voluntad del Cuerpo y manifestar lo que realmente algunos creemos debe hacerse.

Personalmente quiero decir que respaldo las expresiones vertidas en Sala por el señor Senador Pereyra y quiero que la versión taquigráfica de sus palabras pasen a la Comisión de Constitución y Legislación, para que ésta determine el destino que deben tener.

En definitiva, respaldo lo que dijo el señor Senador Pereyra, que es una clara manifestación de repudio sin tener que

pronunciarme sobre el tema porque, quizás, lo vuelva demasiado importante cuando no lo merece y, al mismo tiempo, que la versión taquigráfica de sus palabras pase a la Comisión de Constitución y Legislación, como dijimos originalmente, para que ésta determine el destino que debe dársele en cuanto a si debe pasar a la Justicia o a algún otro órgano del Estado.

SEÑOR COURIEL. - Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL. - Señor Presidente: no tengo empacho en decir que tuve dudas cuando el señor Senador Pereyra planteó el tema en el día de ayer; tuve dudas en cuanto a si valía la pena referirse a la cuestión que él planteaba. Una vez que lo escuché y que hice lo propio con las diversas manifestaciones que se hicieron en Sala, ya no tengo más dudas. Creo que reivindicar un sistema como es la democracia, las libertades y las garantías individuales no constituye un tema menor. No es mentira que el señor que formuló esas expresiones "ya fue"; pero podría suceder que si comienza a hablar nuevamente, quizás, algunos sectores de la población podrían tener ganas de decir que los partidos políticos se prostituyen cuando buscan el poder, tal como señaló el señor Bordaberry, y eso no es así.

Desde ese punto de vista, pese a las dudas que tenía, no tengo reparos en manifestar que siento positivo el planteo del señor Senador Pereyra.

Por otro lado, señor Presidente, pienso que el Senado y el Parlamento deben dedicarse a los temas centrales del país. Cuando escucho en esta Sala que lo importante es pensar en el futuro y no en el pasado, es como si en el Poder Legislativo se estuviesen discutiendo todos los días los problemas centrales del país. Cuando se hace una encuesta los uruguayos responden que el primer problema que tienen está relacionado con el empleo, la desocupación abierta, el subempleo, el empleo precario y el sector informal. Hace tres años que este es uno de los problemas clave de este país. ¿Cuánto lo hemos discutido? Mientras nos estamos quejando en estos momentos de que el señor Senador Pereyra trajo a Sala las expresiones del ex presidente o ex dictador Bordaberry a propósito de que tenemos que preocuparnos de los problemas del país, los centrales prácticamente nunca han sido discutidos en este Senado.

Debemos hablar claro: hay temas y temas; hay temas que muchas veces es muy bueno plantearlos y, en otras ocasiones, es mejor no discutirlos. Digo esto porque para muchos, de pronto, es más importante eliminar el déficit fiscal que resolver el problema central que tienen los uruguayos. Estos son los temas que deberíamos discutir, además de las expresiones que compartí y acompañé a través del voto que di a la moción del señor Senador Pereyra.

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU. - He votado la moción, pero deseo expresar que me ha preocupado el hecho de poner de manifiesto que esto otorga relevancia a una figura sin duda descalificada y que no está en vigencia en el plano político. Evidentemente, se trata de una visión no sólo autoritaria sino que carece hasta de una fundamentación válida.

Lo que sucede es que cuando se pone sobre la mesa un tema de esta naturaleza resulta muy difícil votar en contra, porque no todos los instrumentos culturales están presentes en la ciudadanía. Todos sabemos que hay momentos en que la gente que está mal a veces piensa que las frustraciones eventuales de la democracia deben sustituirse por posiciones más fuertes de parte de militares o por un golpe de Estado. Sabemos que a veces eso está latente. Por eso, cuando se plantea el tema es muy difícil rehuirse a votar una moción como esta, porque de algún modo a sectores de la ciudadanía le puede parecer que somos indiferentes a esa alerta que se está dando. Por ese motivo es que he votado la moción.

No obstante, me hubiera gustado que de la declaración resultara la propia descalificación porque, sin duda, el hecho de que el Senado se ocupe del personaje le acuerda una relevancia política cierta. Y eso es así. Por eso hubiera sido bueno que en la declaración se estableciera que no se trata de una posición que esté respaldada ideológicamente, sino de un acto aislado de una persona descalificada que tiene sobre sus hombros la responsabilidad de haber amparado como civil la destrucción del orden jurídico y el comienzo de un sistema absolutamente atentatorio de los derechos del hombre. Si esto se hubiera dicho, habría sido mejor. De esta forma, la redacción le acuerda relevancia.

En síntesis, quería hacer esta salvedad sin perjuicio de que una vez puesto el tema sobre la mesa no podía dejar de votarlo porque, reitero, no toda la ciudadanía tiene clara la realidad y en momentos difíciles puede pensar que las frustraciones de la democracia se pueden superar por la vía autoritaria, sin saber dónde pueden germinar estas ideas.

Por esos motivos es que he votado la moción presentada.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: he votado por la afirmativa porque he condenado, repudiado y rechazado las afirmaciones del señor Bordaberry a través de mi exposición. Por tanto, si eso se recoge en la moción, naturalmente que cuenta con mi apoyo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si el Senado lo permite, voy a fundamentar brevemente mi voto.

Creo que pocas veces uno percibe una mayor separación y artificiosidad entre lo que fue el debate y lo que es la votación final. Pienso que sería profundamente negativo para el Senado, el país y esa defensa democrática que todos hacemos, el hecho de que se concluya con una votación dividida o contraria a la declaración proyectada. Entiendo que todos tenemos que hacer un esfuerzo; de esta forma no pretendo sino hacer una sugerencia al Senado para buscar un camino de encuentro y lograr que, en definitiva, lo que surja de este ámbito realmente sea una solución de consenso que contemple todas las expresiones que fueron absolutamente coincidentes con respecto a la condena de un hombre que es un cadáver político pero que, evidentemente, ha dejado una historia triste para el país.

Por lo tanto, creo que sería profundamente negativo que al término de un debate en el que las opiniones han sido concordantes, resulte, como consecuencia de divergencias en lo que tiene que ver con el aspecto instrumental, una u otra posición triunfante pero que represente a un Senado dividido. Debemos hacer todos los esfuerzos posibles para buscar caminos que nos lleven a alcanzar una solución coincidente.

La Presidencia debe expresar que ha llegado a la Mesa una nueva moción presentada por el señor Senador Gandini, que podría iniciar el camino hacia una solución que sea compartida por todos.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el Cuerpo respalde las expresiones vertidas en Sala por el señor Senador Carlos Julio Pereyra en relación a declaraciones públicas realizadas por el señor Bordaberry y para que las mismas pasen a la Comisión de Constitución y Legislación a fin de que ésta determine el destino que se les debe dar."

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: como las expresiones del señor Senador Pereyra fueron de un rechazo tan tajante como el nuestro y el de los otros señores Senadores, en definitiva, se dice lo mismo, por lo que si se comparte la moción es porque se están rechazando las expresiones en cuestión. Quizás esta última contemple el hecho de no darle tanta importancia a Juan María Bordaberry.

Puede ser que el señor Bordaberry sea un cadáver político -y ese no es un punto en el que estemos de acuerdo-; no obstante, el fondo del planteo del señor Bordaberry es un tema que sigue existiendo en el Uruguay y no es casualidad que cada tanto tiempo aparezcan, por diversas vías -en un diario, en un semanario y en un librito que también fue mencionado- sus declaraciones. De manera que se justifica -y pienso que ello está contemplado- el rechazo. Me parece que esto está claro en el entendido de que queda de manifiesto que el Senado rechaza esas expresiones. Por todo esto buscaremos el consenso.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el señor Senador Gandini.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) ROU "CAPITAN MIRANDA" - XVIII VIAJE DE INSTRUCCION ENTRE EL 1º DE ABRIL Y EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1998

SEÑOR BREZZO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO. - Solicito la alteración del orden del día para que el Senado considere el punto que figura en noveno término.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se altera el orden del día.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno lugar del orden del día: "Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela 'Capitán Miranda' y su tripulación a efectos de la realización de su XVIII viaje de instrucción. (Carp. Nº 972/98 - Rep. Nº 554/98)".

(Antecedentes:)

"Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 22 de enero de 1998.

Señor Presidente de la Asamblea General
Doctor Hugo Batalla

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de remitir a ese Cuerpo, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país del Buque Escuela de la Armada Nacional ROU "Capitán Miranda" y su tripulación, a los efectos de la realización de su XVIII Viaje de Instrucción.

El Viaje de Instrucción mencionado, se realizará entre el 1º de abril y el 5 de noviembre de 1998, visitando dieciséis puertos de ocho países, discriminándose en ciento cincuenta y siete días de navegación y sesenta y un días de estadía en puerto.

De acuerdo con la experiencia obtenida en los viajes efectuados por el ROU "Capitán Miranda", los mismos contribuyen a incrementar los conocimientos técnicos y la capacitación de los Oficiales recientemente egresados.

Conforme a lo manifestado se solicita al señor Presidente la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se adjunta y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a usted atentamente.

Julio María Sanguinetti PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Raúl Iturria, Carlos Pérez del Castillo.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU "Capitán Miranda" y su tripulación, a efectos de realizar el XVIII Viaje de Instrucción entre el 1º de abril y el 5 de noviembre de 1998, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, Estados Unidos de América, República Portuguesa, Reino de España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Irlanda, Reino de los Países Bajos y República Francesa.

Art. 2º. - Comuníquese, publíquese y archívese.

Raúl Iturria, Carlos Pérez del Castillo."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el señor Senador Brezzo.

SEÑOR BREZZO. - El día lunes, la Comisión de Defensa Nacional consideró el Mensaje para autorizar el XVIII viaje anual de instrucción del Buque Escuela "Capitán Miranda" de la Armada Nacional, que comenzará el 1º de abril y terminará el 5 de noviembre de este año.

Este es un viaje regular que realiza el buque escuela anualmente y la Comisión, después de haber tratado el punto, recomienda por unanimidad la autorización solicitada.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"ARTICULO 1º. - Autorízase la salida del país del Buque Escuela R.O.U. "Capitán Miranda" y su tripulación, a efectos de realizar el XVIII Viaje de Instrucción entre el 1º de abril y el 5 de noviembre de 1998, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, Estados Unidos de América, República Portuguesa, Reino de España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Irlanda, Reino de los Países Bajos y República Francesa**"**.

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

15) COMPLEJO CULTURAL "CARLOS BRUSSA"

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - En nombre de la Comisión de Presupuesto solicito que no pase al archivo la Carpeta Nº 577/96 relativa al Complejo Cultural "Carlos Brussa".

SEÑOR PRESIDENTE. - Este trámite no necesita votación. Así se hará, señor Senador.

16) EXTRACCION DE LA CARPETA Nº 449/96 DEL ARCHIVO

SEÑOR RODRIGUEZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. - Solicito que la Carpeta Nº 449/96, que está en el archivo, vuelva a la Comisión de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-17 en 18. **Afirmativa.**

17) "MAESTRA HAYDEE BELLINI BRILLADA"

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en quinto lugar: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre 'Maestra Haydeé Bellini Brillada', el Liceo de Villa Rodríguez, departamento de San José. (Carp. Nº 766/97 - Rep. Nº 538/97)".

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único. - Desígnase con el nombre "Maestra Haydeé Bellini Brillada" al Liceo de Villa Rodríguez, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de julio de 1997.

Carlos Baráibar
Presidente

Martín García Nin
Secretario

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión ha aprobado por unanimidad y eleva a consideración del Cuerpo el presente proyecto de ley, por el cual se designa con el nombre "Maestra Haydeé Bellini Brillada" al Liceo de Villa Rodríguez, departamento de San José.

La señora Haydeé Bellini Brillada, docente vocacional, se desempeñó durante muchos años como maestra rural en la Escuela Nº 47 de Villa Rodríguez, ocupando la Dirección por tres períodos: años 1958; desde 1962 al 64 y desde 1967 al 69, función que desempeñó con singular brillo y que no impidió que simultáneamente realizara otras actividades e iniciativas de carácter social, que trajeron desarrollo y superación a esa zona del departamento de San José. En ese entorno hizo diversas publicaciones dirigidas a niños en edad escolar, llegando a editar una publicación didáctica que denominó "El Hornero".

La vocación de servicio a la comunidad, que fue su principal faceta personal, hizo que a principios de la década del 60 y cumpliendo sus restantes actividades, junto a otros vecinos visionarios, algunos desaparecidos, gestaron la idea de brindar a los jóvenes egresados de la Escuela Nº 47, y de los centros docentes rurales cercanos que tenían cerrado el horizonte terminado el ciclo escolar, la posibilidad en su medio de seguir progresando. Junto a estos ciudadanos tesoneros, recorrió zonas rurales y pueblos de la 2a. Sección, tratando de lograr recursos económicos y poder integrar el primer grupo de alumnos y docentes voluntarios, que en el año 1962 formaron el primer contingente del liceo popular habilitado no oficial. Desde su inicio debió ocupar, además, la Dirección del Liceo que en ese momento era una incógnita. Con dedicación y cariño por la obra emprendida, sin recursos, sorteando dificultades de toda índole, haciendo beneficios públicos que organizaba y dirigía personalmente obtuvo, por ejemplo, fondos para el traslado de alumnos de zonas rurales, con prioridad para los más indigentes, inclusive con aportes importantes de su peculio hasta que en 1971, el Consejo de Educación Secundaria, respaldando el esfuerzo, se hizo cargo de oficializarlo.

Desde su inicio, sucesivas generaciones egresaron del viejo local de la calle Mario Bértola, muchos de los cuales, hoy profesionales, así como todos los vecinos, se sienten deudores de gratitud para la actuación desinteresada que no puede quedar en el olvido, de aquella maestra extraordinaria retirada de la actividad y hoy lamentablemente fallecida, que contó con la inteligencia, personalidad y determinación inquebrantable, para vivir las venturas y desventuras de tan importante emprendimiento.

Esta inquietud se ha transformado en un verdadero movimiento popular, traducido en la adhesión de toda la población, sin discrepancias, probado con miles de firmas de vecinos y, con fecha 7 de mayo del corriente año, el Director del Liceo, el Presidente de la Comisión pro denominación del Liceo y el Presidente de APAL, cursan un fax por el cual expresan su aspiración para que dicho centro educacional lleve el nombre de la Maestra Haydeé Bellini Brillada.

Por las razones anotadas, la Comisión de Educación y Cultura aconseja al Plenario la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 1997.

Mario L. Espinosa (Miembro Informante), **Roque Arregui, Ricardo Falero, Agapo Luis Palomeque, Juan Carlos Rodríguez, Marisa Solís."**

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º y único.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Solicito que se suprima la lectura de todos los artículos de éste y de los siguientes proyectos relativos a la denominación de escuelas y liceos que vamos a considerar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-17 en 18. **Afirmativa.**

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre "Maestra Haydeé Bellini Brillada" al Liceo de Villa Rodríguez, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).**"**)

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

18) "TREINTA Y TRES ORIENTALES"

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre 'Treinta y Tres Orientales' la Escuela Nº 117, del departamento de Lavalleja. (Carp. Nº 841/97 - Rep. Nº 539/97)".

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único. - Desígnase con el nombre "Treinta y Tres Orientales", a la Escuela Nº 117, del departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de setiembre de 1997.

Daniel Corbo
1er. Vicepresidente

Martín García Nin
Secretario

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura, eleva a consideración del Cuerpo, el presente proyecto de ley por el que se designa "Treinta y Tres Orientales", la Escuela Nº 117 del departamento de Lavalleja.

Dicha iniciativa emanó del propio ámbito escolar, previa a su presentación parlamentaria por varios señores Legisladores, y tuvo un amplio apoyo de la rama correspondiente de la educación, ya que tanto el Acuerdo de Inspectores como la Comisión de Nominación de Escuelas y el Consejo de Educación Primaria se pronunciaron favorablemente.

Por otra parte, el designar a este centro docente con el nombre indicado, constituye otro reconocimiento a la gesta libertadora del año 1825, siendo para los niños que asistan a él, un paradigma de las más caras virtudes humanas de dignidad, sacrificio y abnegación, precisamente donde se inicia el ciclo cultural de nuestros ciudadanos.

Es de destacar, además, que al responder el Parlamento afirmativamente a una iniciativa del vecindario correspondiente a dicha escuela, reconoce en parte la invalorable labor que realizan permanentemente dichos

vecinos -como muchos otros en distintos lugares del país- que de una y otra forma prestan su apoyo a los centros escolares, dando un claro ejemplo de voluntad conjunta del Estado y sus ciudadanos en procura de la superación general.

Por lo anteriormente expresado, esta Comisión aconseja al Plenario su aprobación.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 1997.

Eduardo Rodino (Miembro Informante), **Urbal Neriz Aguiar, Roque Arregui, Ricardo Falero, Mario L. Espinosa, Marisa Solís".**

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-16 en 18. **Afirmativa.**

En discusión particular.

En consideración el artículo 1º y único.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre "Treinta y Tres Orientales", la Escuela Nº 117, del departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)**"**.)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

19) "DOCTOR SIMEON ELADIO ARISTIMUÑO MENDARO"

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre 'Dr. Simeón Eladio Aristimuño Mendaro' el Liceo de la ciudad del Chuy, departamento de Rocha. (Carp. Nº 842/97 - Rep. Nº 540/97)".

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único. - Desígnase con el nombre "Doctor Simeón Eladio Aristimuño Mendaro", al Liceo de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de setiembre de 1997.

Daniel Corbo
1er. Vicepresidente

Martín García Nin
Secretario

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión ha aprobado por unanimidad y eleva a consideración del Cuerpo el presente proyecto de ley, por el cual se designa con el nombre "Doctor Simeón Eladio Aristimuño Mendaro" al Liceo de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha.

El doctor Simeón Eladio Aristimuño Mendaro, nació el 13 de noviembre de 1920, en la 10a. Sección Judicial del departamento de Río Negro.

Cursa estudios primarios en la escuela rural del paraje donde nació.

De tercer año de escuela rural pasa a 6º año en la Escuela de Paso de los Toros, lugar a donde se trasladó su familia por la enfermedad de su padre.

Huérfano a la muerte de éste, con once años de edad, continúa estudios liceales en esa localidad, obteniendo siempre las más altas calificaciones.

A los dieciocho años de edad, llega a Montevideo y cursa Preparatorios de la carrera que siempre fue su ilusión.

En marzo de 1940 ingresa a la Facultad de Medicina, haciendo una brillante carrera que culmina el 5 de

marzo de 1948, en que recibe su título a los veintiocho años de edad.

Desde su infancia trabajó en tareas rurales ayudando a sus mayores. Continuó sus estudios solventándolos siempre con su trabajo, desempeñando múltiples tareas.

En 1945 ingresa como Practicante Interno en el Ministerio de Salud Pública y al año siguiente en el Sindicato Médico del Uruguay y a Sanidad Militar con el Grado de Alferez (que obtuvo después de aprobar en la Escuela de Armas y Servicios el curso correspondiente). Todos estos cargos fueron obtenidos por concurso de oposición en que por puntaje le correspondió siempre el primer lugar.

En 1948 se recibe de médico cirujano. Ejerce su profesión en Montevideo. Impulsado por su temperamento y su vocación, decidió ejercer la medicina rural, pues pensó que era la mejor manera de devolverle a la sociedad lo que ella le había proporcionado.

El 19 de noviembre de 1950 se instala en la localidad fronteriza del Chuy y desempeña tareas de sanidad en el Batallón de Infantería Nº 12, con asiento en la ciudad de Rocha, en la Fortaleza de Santa Teresa y en el Fuerte de San Miguel. En ese mismo año obtiene, también por concurso, el cargo de Médico de Policlínica y atiende la asistencia domiciliaria en la ciudad de Chuy y La Coronilla. También ingresa al Rotary Club como socio fundador.

El 21 de diciembre de ese año, contrae matrimonio con Isabel Carolina de Angelis. De dicha unión nacen tres hijos: Beatriz, Carlos y Lilián.

En 1953 integra, con otros vecinos, el movimiento popular para la creación del liceo, del que fue, por su capacidad y relaciones, pilar fundamental.

En 1954 solicita la baja del Ejército en el que ostentaba el Grado de Teniente 1º, para atender, con mayor dedicación, la zona y su área de influencia.

Al comienzo de las clases en Enseñanza Secundaria, se desempeñó como Director del Liceo y profesor de Geografía, cargos que desempeñó en forma honoraria durante cuatro años.

Desde que se radicó en la localidad del Chuy estuvo presente en todos los movimientos de carácter popular y en todos los ámbitos y tareas culturales, sociales y deportivas.

En 1956 comienza la actividad política dentro del Partido Colorado.

En 1963 ocupa una Banca en la Cámara de Representantes por el departamento de Rocha, hasta 1964, no dejando por ello de atender sus obligaciones como médico y como docente.

En 1970 vuelve a obtener el cargo de Médico Jefe de la Policlínica del Chuy, al que renuncia por falta de tiempo para desempeñarlo en forma eficiente. En ese mismo año comienza a sentirse afectado por una grave enfermedad que lo llevará a la muerte. Escribe y publica “Apuntes de Biología para 5º año”, libro para uso de los estudiantes del Plan Piloto de 1963, ya que fue el profesor de esta asignatura de varias generaciones de estudiantes.

En sus veinticinco años de radicación en el Chuy integró y presidió varias comisiones de interés popular, tales como Rotary Club, Comisiones de Fomento Escolar, Clubes Deportivos, Liga de Fútbol, Liga de Básquetbol, APAL y Asociación de Profesores del Liceo.

Sus hijos concurrieron a la Escuela Nº 28 de esta localidad y, como expresara él en un discurso cuando la iniciación de cursos en 1954, cumplió uno de sus más caros sueños viéndolos concurrir al Liceo Regional para cursar sus estudios secundarios.

Desde su radicación en el Chuy, ocupa siempre las tribunas en las conmemoraciones patrias, con su encendida oratoria con la que tocaba las fibras del patriotismo y la emotividad, pues lo hacía con amor y convicción.

El 25 de febrero de 1975, fallece en Montevideo, después de soportar con valor y entereza su prolongada agonía.

Con fecha 18 de octubre de 1995, el Rotary Club Chuy Frontera eleva nota solicitando se concrete la aspiración de designar al Liceo de la ciudad de Chuy con el nombre de tan ilustre personalidad, como así también, con fecha 21 de abril del año en curso, la Directora y docentes de dicho centro educacional cursan un fax por el cual manifiestan su apoyo a dicha iniciativa.

Es por todo lo anteriormente expuesto que esta Comisión aconseja al Plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 1997.

Mario L. Espinosa (Miembro Informante), **Roque Arregui, Ricardo Falero, Agapo Luis Palomeque, Juan Carlos Rodríguez, Marisa Solís”.**

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

En consideración el artículo 1º y único.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre "Doctor Simeón Eladio Aristimuño Mendaro", al Liceo de la ciudad del Chuy, departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública)**"**.)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

20) "DOCTOR HECTOR LUCIAN CANZANI"

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo lugar del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre 'Dr. Héctor Lucián Canzani', la Escuela Pública Nº 41, ubicada en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha. (Carp. Nº 879/97 - Rep. Nº 541/97)".

(Antecedentes:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Desígnase con el nombre de "Dr. Héctor Lucián Canzani" la Escuela Pública Nº 41, ubicada en la ciudad de Castillos (departamento de Rocha).

Art. 2º. - Comuníquese, etc.

Carlos Julio Pereyra. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Dr. Héctor Lucián Canzani fue un prestigioso médico que prestó grandes servicios en el ámbito de la salud en las localidades de 18 de Julio y Castillos y las respectivas zonas rurales circundantes de ambas localidades.

Apenas recibido el título se instaló en pueblo 18 de Julio, siendo ejemplar su comportamiento profesional y de solidaridad con los habitantes de una zona que entonces tenía enormes dificultades para las comunicaciones. Prestó servicios en zonas inhóspitas, viajando a caballo o en las pequeñas embarcaciones que los vecinos poseían, para recorrer las amplias zonas inundables de la región. Su consagración al cumplimiento de los deberes para con la sociedad fue realmente insuperable, luchando solo -como único profesional- contra carencias de todo tipo. Luego de años de esta azarosa vida, se radicó en Castillos, siendo médico y luego director del Centro de Salud Pública de aquella ciudad.

Su acción cívica lo llevó a la Presidencia del Concejo Departamental de Rocha, en 1958, donde también cumplió exitosa gestión.

Por todo lo expuesto y mucho más que perdura en los recuerdos de las personas que lo conocieron en su accionar como médico y ciudadano ejemplar consideramos de estricta justicia que -luego de las consultas de rigor a ANEP- el Poder Legislativo sancione el justo homenaje que proponemos.

Agregamos que también en la Junta Departamental de Rocha se ha planteado esta inquietud que gustosamente hacemos nuestra.

Carlos Julio Pereyra. Senador**"**.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

En consideración el artículo 1º.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre "Dr. Héctor Lucián Canzani" a la Escuela Pública Nº 41, ubicada en la ciudad de Castillos (departamento de Rocha)**"**.)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-16 en 17. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

21) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 52 minutos, presidiendo el doctor **Hugo Batalla** y estando presentes los señores Senadores **Antognazza, Arismendi, Brezzo, Cid, Couriel, Gandini, Gargano, Irurtia, Korzeniak, Michelini, Millor, Pais, Pereyra, Rodríguez, Sanabria** y **Semproni**).

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Don Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Don Freddy A. Massimino
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/97